

**C O N C E J O D E L I B E R A N T E
D E L A
C I U D A D D E C Ó R D O B A**

(REUNIÓN VIRTUAL)

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

19ª Sesión Especial

30 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL SR. VICEINTENDENTE, DR. DANIEL A. PASSERINI

**Secretaría del Sr. Secretario Legislativo, Dipl. Miguel Ángel Correa; del Sr.
Secretario Administrativo, Cr. Sergio Juan Lorenzatti, y de la Sra. Secretaria
General de Comisiones, Dra. Mariana Cecilia Sayán**

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

T. 1 – Maretto – 19ª especial (30-10-20)

- A treinta días del mes de octubre de dos mil veinte, siendo la hora 10 y 49:

1.**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Con la asistencia de treinta y un señores concejales presentes y conectados a la plataforma, modalidad aprobada por el Cuerpo mediante Decreto L0780/20, se da por iniciada la sesión especial número 19 del presente período, convocada para el día de la fecha.

Invito al señor concejal Knipscheer a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores concejales presentes y a distancia, el Sr. concejal Knipscheer Reyna procede a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos*).

2.**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. APROBACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Corresponde considerar la Versión Taquigráfica de la sesión especial anterior, número 18.

Si ningún concejal tiene observaciones que formular respecto de la misma, se suspende su lectura y se la da por aprobada.

- Así se hace.

3.**DECRETO DE CONVOCATORIA**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto y tal como fuera enviado por correo electrónico a cada concejala y a cada concejal el Decreto de Convocatoria con los proyectos a los que damos estado parlamentario y que equivalen al orden del día de la presente sesión, vamos a omitir su lectura por contar cada uno con una edición del mismo.

(INCORPORAR DEC. DE CONVOCATORIA)

4.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto de ordenanza número 8839-C-20, con despacho de comisión, al que damos ingreso, que crea la Comisión de Homenaje por el vigésimo quinto aniversario de la sanción de la Carta Orgánica Municipal.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento a este proyecto, tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

Buenos días, Juan, bienvenido a la sesión. Estás en uso de la palabra.

SR. VIOLA.- Gracias, señor presidente.

Buen día a todos los concejales que nos siguen a través de la plataforma y a todos los presentes.

Solicito la constitución del Cuerpo en comisión a los fines de introducir modificaciones al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción efectuada por el concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada. El Cuerpo sesiona en estado de comisión.

Para continuar con el tratamiento de este proyecto, tiene la palabra el concejal Marcos Vázquez. Buenos días.

SR. VÁZQUEZ.- Buenos días a todos.

Muchas gracias, señor presidente.

Hace veinticinco años se escribía, para convertirse en ley: “Nosotros, los representantes de los vecinos de la ciudad de Córdoba, en ejercicio de la autonomía reconocida y asegurada constitucionalmente, reunidos en Convención Municipal Constituyente, con el objeto de organizar el municipio como garante de la libertad, la justicia social y el sistema representativo, republicano, democrático y participativo, exaltar los valores de las personas humanas, fomentar el arraigo y la solidaridad, enaltecer la fuerza dignificante del trabajo, promover una mejor calidad de vida y preservar el ambiente, reafirmar la defensa de los derechos humanos, afianzar la convivencia sin discriminaciones, el pluralismo y la participación social, resguardar y enriquecer el patrimonio histórico cultural, invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia, sancionamos esta Carta Orgánica para la ciudad de Córdoba”.

Sin dudas, este proyecto de ordenanza que vengo a presentar quiere reflejar y homenajear a todos los hombres y mujeres de aquel tiempo y a los vecinos de esta Córdoba que hace veinticinco años se reunieron, debatieron, pensaron y soñaron la ciudad que querían para sus hijos y sus nietos.

Es destacable que pasaron veinticinco años de la sanción de la Carta Orgánica Municipal y aún mantiene una vigencia y demuestra un avance formidable legislativamente y en la protección de derechos, esencialmente.

El presente proyecto de ordenanza tiene por objeto la creación de la Comisión de Homenaje del 25º aniversario de la sanción de la Carta Orgánica Municipal. El 6 de noviembre de 1995, luego de intensas jornadas de trabajo, la ciudad de Córdoba daba un paso fundamental en su vida democrática al sancionar su Carta Magna. Sesenta y cuatro convencionales municipales constituyentes, repartidos en los bloques políticos de la Unión Cívica Radical, el Partido Justicialista, el Frente País Solidario –FREPASO– y la Unión de Centro Democrático –U.C.D.– y bajo la Presidencia del doctor Antonio María Hernández, colaboraron con nuestro país en una posición de vanguardia en el Derecho comparado mundial.

La Constitución nacional, luego de la reforma de 1994, había consagrado el gran principio

de la autonomía municipal en su artículo 123 obligando a las provincias a garantizar su concreción institucional, política, administrativa, económica y financiera.

A su vez, la reforma constitucional provincial de 1987 se había adelantado a la reforma federal al consagrar también la autonomía municipal en sus artículos 180 y concordantes, en los que reconocía a las ciudades la posibilidad de sancionar sus cartas orgánicas. La sanción de la Carta significó el ejercicio del más importante aspecto de la autonomía, que es el institucional, donde se definen cuestiones de trascendencia, como las formas de gobierno, competencias, finanzas, poder de policía, formas de participación ciudadana, derechos de los vecinos, etcétera, por parte de una Convención Municipal Constituyente que ejercita la más alta expresión de la soberanía popular. Córdoba se constituyó entonces en la primera ciudad de más de un millón de habitantes, de Argentina y Latinoamérica, y en una de las pocas del mundo entero que posee una Carta Orgánica.

Sosteniendo que la legitimidad es el valor jurídico y político más importante de una constitución y que ello es el resultado de un proceso constituyente con cumplimiento estricto de la legalidad y con amplio ejercicio de los acuerdos políticos que trasuntan la práctica de una verdadera política arquitectónica, la Convención Constituyente Municipal de 1995, expresando los grandes sueños y proyectos de la sociedad cordobesa, acordó y sancionó, de 160 artículos, 87 por unanimidad y 73 por medio de amplias mayorías. Las grandes ideas, fuerza de la Carta, que aún nos rigen y guían fueron las siguientes: la naturaleza sociológica del municipio como institución natural y necesaria, basada en las relaciones de la vecindad; la autonomía municipal, representada en la propia Carta, y por los aspectos políticos, administrativos, económicos y financieros de la autonomía local, la unión de la democracia y la eficacia como uno de los objetivos esenciales para los gobiernos locales, un municipio de plena participación ciudadana, pues se previeron todas las formas de participación posibles, políticas, vecinales, democracias semidirectas, consejos de participación, etcétera. Nuestro municipio, de la democracia social como observan los derechos y deberes de los vecinos y en los principios de gobiernos y políticas esenciales, que establecen la planificación para el

desarrollo local, la promoción del desarrollo humano, un municipio republicano, porque todo municipio debe ser una pequeña república, representativa, con la vigencia de los principios respectivos, en una ciudad de Córdoba, moderna y competitiva para el futuro, en el marco del mundo globalizado, interdependiente y de regionalismo abierto en el que estamos insertos y con instrumentos previstos como la planificación, el desarrollo, el área metropolitana y la integración provincial, regional, nacional e internacional.

En ese marco, y próximos a cumplirse veinticinco años de la sanción de dicho instrumento para la democracia, se propone la creación de esta Comisión de Homenaje, cuyo objetivo principal será llevar a cabo la determinación y organización de las actividades relativas a la conmemoración del hito y el reconocimiento a nuestros y nuestras sesenta y cuatro convencionales municipales constituyentes.

Para continuar, solicitamos la lectura de la modificación del articulado. Si me dan un segundo, se los voy a leer: “Despacho del Cuerpo en Comisión del expediente interno número 8839-C-20, iniciado por concejales de los bloques de Hacemos por Córdoba, Córdoba Cambia, Unión Cívica Radical, Radical Evolución, Encuentro Vecinal Córdoba y Fuerza de la Gente, cuyo asunto es: crear la Comisión de Homenaje del 25º Aniversario de la sanción de la Carta Orgánica Municipal.

“El Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba sanciona con fuerza de Ordenanza:

“Artículo 1º: Creación. Créase la Comisión de Homenaje del 25º aniversario de la sanción de la Carta Orgánica Municipal con el objeto de llevar a cabo las actividades de homenaje y actos conmemorativos.

“Artículo 2º: Funciones. La Comisión tiene las siguientes funciones: a) Proponer, difundir y organizar eventos de actividades alusivas a la conmemoración de este hecho histórico para la ciudad, las que podrán ser a través de medios tecnológicos que garanticen una amplia participación. b) Elaborar un plan de actividades, con posterior comunicación al pleno del Cuerpo legislativo. c) Coordinar proyectos y acciones conjuntas con otros organismos públicos y privados.

“Artículo 3º: Integración. La Comisión de Homenaje estará integrada por el viceintendente, presidente provisorio, los vicepresidentes y los presidentes de los

bloques parlamentarios del Concejo Deliberante; la Comisión podrá invitar a participar al intendente y funcionarios del Departamento Ejecutivo municipal y personalidades destacadas del ámbito académico y cultural.

“Artículo 4º: Funcionamiento. La Comisión de Homenaje funcionará en el ámbito del Concejo Deliberante y se regirá por las normas del Reglamento Interno del Cuerpo legislativo.

“Artículo 5º: Documentación oficial: Establécese la leyenda “a 25 años de la sanción de la Carta Orgánica municipal” en toda la documentación oficial municipal durante el período de seis meses, contados a partir del 6 de noviembre de 2020, día y mes de la sanción de la Carta Orgánica Municipal en el año 1995.

“Artículo 6º: Sesión especial: La Comisión de Homenaje requerirá al viceintendente la convocatoria a sesión especial de homenaje, de acuerdo al día y lugar que determine la comisión, pudiendo efectuar invitaciones especiales para participar mediante la utilización de plataformas virtuales a fin de garantizar la mayor participación y difusión.

“Artículo 7º: La Comisión de Homenaje finalizará sus funciones el día 6 de abril de 2021, conforme el plazo establecido en el artículo 5º de la presente.

“Artículo 8º: De Forma”.

Nada más. Solamente solicitar la aprobación al resto del Cuerpo legislativo.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, concejal Vázquez. Lo escuchamos con mucha claridad.

Tengo ahora el pedido de la palabra y le vamos a dar la bienvenida al señor Ricardo Aizpeolea.

Tiene la palabra el concejal Aizpeolea.

SR. AIZPEOLEA.- Señor presidente: gracias.

El señor concejal Vázquez me sacó la parte –llamémosle– protocolar de mi intervención, porque me pareció acertadísima su alocución citando el preámbulo de la Carta Orgánica Municipal, que también en el día de la fecha nos recuerda a otro dirigente político que presidió la Argentina y aquel 30 de octubre

ocupó ese gran lugar como Presidente citando también en ese caso el preámbulo de la Constitución Nacional.

Este preámbulo de la Carta Orgánica Municipal fue muy discutido y muy bien aceptado, muy respetado por todos los que estaban en aquel momento. Recuerdo que la ciudadanía de Córdoba siguió muy de cerca la Convención Municipal y muy próxima a cada uno de los convencionales municipales que se encontraban allí. También recordemos que uno de nuestros juramentos, en todos los casos, tiene que ver con jurar por esta Carta Orgánica Municipal y respetarla, sabiendo que este Cuerpo está en deuda con algunos de los institutos que ahí se previeron, uno de los cuales estamos prontos a subsanarlo, como el del Ente

T. 3 – Natalia – 19ª especial (30-10-20)

Municipal de Servicios Públicos, y en otros se ha ido avanzando pero no en todos.

También sabemos que esta Carta Orgánica es perfectible, que podemos discutir muchos de sus aspectos. Últimamente se han discutido muchísimos y ya en aquel momento se discutió el tema de la llamada cláusula de gobernabilidad, pero es fundamental reivindicar a estos vecinos de Córdoba que en ese momento dieron esa discusión y se pusieron de acuerdo en una Carta Orgánica modelo como ésta.

Para no repetir lo que ya dijo muy bien el concejal Vázquez, como coincido en la totalidad con su mensaje y como sé que hay muchísimo consenso, sí me parece conveniente destacar algunos nombres de ese momento, que son figuras en la actualidad o lo fueron, muy importantes en la vida política no sólo de nuestra ciudad sino de la Argentina. Cómo no destacar al actual miembro de la Corte Suprema de Justicia, Juan Carlos Maqueda, o cómo no destacar al doctor Antonio María Hernández o al doctor Jorge De la Rúa; cómo no destacar al doctor Luis Zarazaga o al doctor Miguel Rodríguez Villafañe o a Jorge Gentile o al querido “Nacho” Vélez Funes, actual camarista también. Todas figuras importantísimas de nuestra vida política. También, amigos que quiero nombrar en este momento, como el querido “Negro” Gustavo Vera, el querido Guillermo “Muma” Lucero; compañeros de militancia de muchos años como la querida doctora Faur, como Carlos Funes o como el querido compañero de militancia

universitaria, el doctor Pedro Zalazar; importantísimas personas y dirigentes como la concejala mandato cumplido Laura Sesma.

Pero me quiero detener en un punto. Tuve la oportunidad y el honor de haber sido asesor de una figura que tendríamos que reconocer muchísimo más en nuestra ciudad de Córdoba, que es reconocida internacionalmente, que fue un prestigioso abogado y en ese momento fue convencional constituyente por el bloque del Frente País Solidario –FREPASO– el doctor Luis Marcó del Pont, abogado de presos políticos que tuvo que exiliarse en México, autor de innumerables tratados y de avanzada en criminología, creador de esto mismo; personalidad destacada universitaria a nivel internacional en México, en la UNAM; una figura trascendente de la política cordobesa, creo que muy poco reconocida que deberíamos también hacerle honor y en este momento, con emoción por haber sido un gran amigo de él y haber sido su asesor, es que quiero destacar que fue autor de importantes definiciones de esta Carta Orgánica Municipal.

Así que, en este sentido, adhiero absolutamente a la creación de esta comisión y creo que tenemos que honrarla con el mejor trabajo parlamentario, todos los que estamos acá, a esa Carta Orgánica de vanguardia, de avanzada.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra la señora concejala Olga Riutort.

SRA. RIUTORT.- Señor presidente: gracias y buenos días a todos.

Primero que nada, quiero coincidir con lo expresado por el concejal Vázquez y por el concejal Aizpeolea. Pero me parece que de los tres objetivos fundamentales a los que se refirió el concejal Vázquez, tendríamos que aprovechar la creación de esta comisión y estos veinticinco años para realmente reflexionar sobre las razones de por qué, a pesar de que han pasado veinticinco años, todavía hay institutos que no se conforman; si es que la realidad indica que no hay que conformarlos o si es que la realidad indica que debemos hacer una autocrítica a todas las gestiones desde la época en que se sancionó nuestra Constitución municipal por la falta de cumplimiento con esos principios, porque ésa sería una manera de honrar la Carta Orgánica.

La otra reflexión creo que es fundamental con respecto a este objetivo, que era perfeccionar la democracia interna en la gestión municipal. Creo que estos veinticinco años han demostrado que si no se saca la cláusula de gobernabilidad de la Carta Orgánica, por más discurso de democracia que hagamos, esa cláusula impide la profundidad del debate y deja al libre albedrío de la conducción de turno o del color político de quien conduzca los destinos de esta ciudad, la posibilidad de mayor o menor diálogo, de mayor o menor consenso.

Creo que entre otras modificaciones, como por ejemplo perfeccionar la Justicia Electoral, el llamado a elecciones y cómo se elige o no una jueza Electoral y sus características, hay modificaciones que sí o sí la democracia moderna está exigiendo.

Si bien en ese momento fueron visionarios por darle autonomía al Gobierno municipal, creo que hoy, a los veinticinco años, hay muchos temas en esta Carta Orgánica que la realidad nos está marcando que hay que cambiar y modificar. O sea que el gran favor que le haríamos a la democracia de la ciudad creando esta comisión y conmemorando los veinticinco años es ver qué cosas funcionaron bien y qué cosas no funcionaron bien en esta Carta Orgánica y abocarnos a estudiar con tiempo y proponer modificaciones, y si se llega a la conclusión de que es necesario una constituyente porque son muchas las modificaciones y sólo se pueden hacer por vía ordenanza, sería bueno que la homenajearamos y homenajearamos a aquellos brillantes constitucionalistas que nombró el concejal Aizpeolea proponiendo modificaciones para que sigamos perfeccionando la participación vecinal a través de sus representantes.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el señor concejal Bernardo Knipscheer.

SR. KNIPSCHEER REYNA.- Señor presidente: por supuesto, hago mías las palabras de quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

Mire, éste es el ejemplar de nuestra Carta Magna Municipal.

- El Sr. concejal Knipscheer Reyna exhibe con su mano en alto un ejemplar de la Carta Orgánica Municipal.

SR. KNIPSCHEER REYNA.- Un ejemplar original que tiene veinticinco años, que me regaló con mucho afecto un amigo.

Sí, como concejales debemos respetar y honrar diariamente el trabajo de esos sesenta y cuatro hombres y mujeres de Córdoba que, a pedido del intendente –valga el homenaje– Rubén Américo Martí, se constituyeron en Asamblea Municipal Constituyente y luego de un arduo trabajo intentaron plasmar la voluntad de los cordobeses, de sus sueños, de qué ciudad querían en ese momento y hacia el futuro.

Sí –como dijo el concejal Vázquez–, puso a Córdoba en una situación de un faro que se prendía porque, más allá de entender los antecedentes que tenían las ciudades de Santa Fe y Rosario que en un momento habían intentado tener su Carta Orgánica municipal –como bien dijo Vázquez–, fue la primera ciudad en Argentina y en América Latina en tener su propia Carta Orgánica.

Pero eso tan bonito que leyó el concejal Vázquez, que es el Preámbulo de nuestra Carta Orgánica, debe ser entendido como una expresión solemne de los propósitos y anhelos que tuvieron esos convencionales constituyentes,

T. 4 – Álex – 19ª especial (30-10-20)

y es ahí adonde nosotros debemos ir cuando tengamos alguna duda, cuando se nos presenten dudas en la interpretación de la norma, a buscar en ese preámbulo que es ni más ni menos que el alma de este Cuerpo normativo, y ahí vamos a encontrar el espíritu de la ciudad que soñaron y la ciudad que soñamos todos los concejales.

Por eso, solicito el cierre del debate y la aprobación de esta comisión especial para rendir el homenaje.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Muchas gracias, concejal.

Se pone en consideración la moción efectuada por el concejal Knipscheer. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

Se pone en consideración la adopción como despacho del Cuerpo en comisión del texto del proyecto con las modificaciones introducidas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

Se levanta el estado de Cuerpo en comisión.

Se pone en consideración en una misma votación en general y en particular, tal cual lo acordáramos en la Comisión de Labor Parlamentaria, el proyecto número 8839-C-20 compuesto de ocho artículos, siendo el último de forma.

Si no hay objeciones, vamos a omitir la votación nominal y la haremos por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

5.

.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde ahora dar tratamiento al proyecto de ordenanza número 8844-E-20 con despacho de comisión, al que damos ingreso, que ratifica el convenio entre la Secretaría de Planeamiento, Modernización y Relaciones Internacionales de la Municipalidad y el Ministerio de Finanzas de la Provincia, referido al proceso de simplificación y modernización de la Administración Pública Municipal.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento al proyecto tiene la palabra la señora concejala Quaglino.

SRA. QUAGLINO.- Señor presidente: buenos días.

Como usted bien decía, es un proyecto de ordenanza que viene a hablar del convenio de la simplificación y modernización de la Administración Pública Municipal que está enmarcado de nuevo en la Ordenanza 12.985 del '19, que adhiere a la Ley provincial 10.618 que es la Ley de Modernización de la Provincia.

Lo importante para destacar de este convenio es la interoperatividad que se pretende lograr de la base de datos del Ministerio de Finanzas. Es decir que va a permitir a distintos sistemas que consuman la información disponible, pero sobre todo que ya está validada por el Ministerio de Finanzas.

Para avanzar con este convenio, el Ministerio nos va a permitir la digitalización de los trámites municipales, compartir información y unificar trámites en común con la Provincia, mejorar y pulir las bases de datos municipales con la información de la Provincia.

Algunas de las cosas que me gustaría destacar de este convenio, que me parecen importantes, son básicamente que un vecino no realice dos veces el mismo trámite o no presente dos veces la misma documentación, sobre todo cuando es un trámite entre la Provincia y el municipio; que en algunos cruces de bases de datos se encontraron discrepancias entre los datos que tenía el municipio con los datos que tenía la Provincia, como es por ejemplo en el caso de Catastro.

Entonces, esto va a permitir mejorar y pulir algunas bases, sobre todo en lo que nos ha ayudado por ejemplo en el Registro de Proveedores de la Provincia para poder iniciar con las subastas electrónicas o las bases de Rentas o la base de titularidad del Registro de la Propiedad.

Es decir, el objeto de este convenio va a ser aprovechar la experiencia obtenida por los organismos dependientes del Ministerio de Finanzas, para que logremos capacitaciones, la información y que los trámites que se realizan

puedan ser de manera conjunta, la simplificación de esos trámites, y compartir las bases de datos para lograr la interoperatividad y la interconectividad.

Todo esto para que sigamos avanzando en tener una ciudad moderna en que logremos de una vez tener la simplificación para el vecino, que los trámites dejen de tardar de seis meses a un año y se puedan lograr con inmediatez.

Por todo esto, pido el acompañamiento de este proyecto de ordenanza sobre la modernización de la Administración Pública Municipal.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Muchas gracias, concejala Quaglino.

Tiene la palabra la señora concejala Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: es simplemente para dejar constancia de mi rechazo en el proyecto en tratamiento, por la posición coherente que hemos sostenido con relación al tratamiento de los convenios del Ejecutivo con otras instituciones.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Muchas gracias, concejala. Queda constancia de su posición.

Tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito que se vote en general y en particular en un mismo acto.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- En consideración la moción efectuada por el concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, se pone en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto número 8844-E-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas y que consta de dos artículos, siendo el segundo de forma.

Si no hay objeciones, vamos a omitir la votación nominal y lo vamos a hacer por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

6.

.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde ahora dar tratamiento al proyecto de ordenanza número 8845-E-20 con despacho de comisión, al que damos ingreso, que incorpora el histórico edificio del Tribunal de Cuentas municipal en el Catálogo de Bienes Inmuebles y Lugares de Patrimonio de la Ciudad de Córdoba.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento a este proyecto le damos la palabra a la señora concejal Mercado.

SRA. MERCADO.- Señor presidente: buen día a todos.

Proyecto del Tribunal de Cuentas Municipal. Tengo el agrado de traer a consideración el presente proyecto de ordenanza remitido por el Departamento Ejecutivo municipal, mediante el cual se pretende la incorporación del histórico edificio del Tribunal de Cuentas al listado correspondiente al barrio Alberdi, obrante en el Anexo I de la Ordenanza número 12.201, Catálogo de Bienes Inmuebles y Lugares de Patrimonio de la Ciudad de Córdoba.

Debemos recordar que este catálogo constituye un instrumento de identificación, registro y valoración de los inmuebles y lugares considerados de valor arquitectónico-urbanístico en función de la preservación del patrimonio cultural de la ciudad.

Los inmuebles incluidos en dicho catálogo de bienes inmuebles y lugares del patrimonio cultural de la ciudad de Córdoba cuentan con protección provisoria hasta sus calificaciones y declaraciones en los términos de la Ordenanza 10.626.

Esta última ordenanza tiene por objeto establecer las acciones de preservación de aquellos bienes considerados componentes del patrimonio cultural de la ciudad y fijar el alcance de las declaraciones llamadas de interés municipal y de componente del patrimonio arquitectónico-urbanístico que esta Municipalidad realizare sobre bienes de propiedad pública o privada situados dentro del ejido municipal.

Esta propuesta surgió por iniciativa de los miembros del propio Tribunal de Cuentas y fue canalizado mediante este proyecto remitido por el DEM en uso de sus facultades para proponer la modificación del catálogo.

El edificio que se procura incluir es el histórico edificio ubicado en calle 27 de Abril 518/524, cuya construcción comenzó en 1908.

Sus estilos arquitectónicos, su estado de conservación, su importancia para la vida institucional de nuestro municipio hicieron que las distintas direcciones coincidieran en la importancia y conveniencia de la incorporación de este edificio en el catálogo propuesto.

Es muy importante que como comunidad cívica identifiquemos y protejamos nuestros patrimonios urbanísticos y arquitectónicos, ya que edificios como el propio Tribunal de Cuentas son vivos testimonios de las aspiraciones e ideas de nuestros antepasados y constituyen una constante inspiración para quienes actualmente recorran sus pasillos.

Por todas estas razones, pido a mis colegas concejales el acompañamiento a este proyecto.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Muchas gracias, concejala Mercado. La escuchamos con claridad, llegó muy claro su mensaje.

Tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, solicito la votación en general y en particular en un mismo acto.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- En consideración la moción efectuada por el concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, se pone en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto número 8845-E-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas y que consta de dos artículos, siendo el segundo de forma.

Si no hay objeciones, vamos a omitir la votación nominal y la vamos a hacer por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobado en general y en particular por unanimidad.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

7.

.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde ahora dar tratamiento al proyecto de ordenanza número 8909-E-20, al que damos ingreso, que establece el 31 de octubre como Día de las Iglesias Evangélicas y que los agentes municipales que profesen la religión evangélica podrán hacer uso de la licencia por motivos religiosos.

(INCORPORAR PROY.)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento al proyecto tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito la constitución del Cuerpo en comisión a los fines de introducir modificaciones en el proyecto.

T. 5 – Graciela – 19ª especial (30-10-20)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción formulada por el concejal Juan Domingo Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada. El Cuerpo se encuentra constituido en comisión.

Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Quinteros. Buenos días, bienvenido a la sesión.

SR. QUINTEROS.- Buenos días, muchas gracias, bienvenidos a todos, también.

Señor presidente: simplemente quiero dejar constancia desde este bloque de que el tratamiento de este expediente, que no tiene despacho y al que vamos a acompañar, por supuesto, lo hacemos en concordancia con el artículo 123 del Reglamento Interno de este Concejo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias.

Tiene la palabra la concejala Natalia Quiñónez.

SRA. QUIÑÓNEZ.- Buenos días, señor viceintendente; buenos días, concejales y concejalas.

Este proyecto busca instituir el 31 de octubre de cada año como Día de las Iglesias Evangélicas en la ciudad de Córdoba. La elección de la fecha obedece a una cuestión fáctica de profunda importancia para los fieles de esta religión. El monje Martín Lutero sólo quería discutir los problemas que veía en la Iglesia Católica, pero lo que pasó en Gutenberg ese octubre cambiaría para siempre el mundo cristiano. El 31 de octubre de 1517, Martín Lutero publicó las noventa y cinco tesis que iniciaron la Reforma Protestante.

Al día de hoy, el culto Protestante tiene millones de fieles en todo el mundo congregados en sus diferentes corrientes, y Córdoba no es ajena a esta realidad, en la actualidad cuenta con más de 650 templos evangélicos.

En una conversación con el pastor Sergio Ovelar, me comentaba el trabajo que llevan adelante con sus fieles, y voy a hacer mías unas palabras que me expresó el pastor. Me decía: “Cambiar la manera de pensar, para que luego cambiemos la manera de actuar frente a la comunidad. Ésa es la transformación que hace la Iglesia a través del Evangelio. La Iglesia es considerada primeramente un espacio espiritual, su rol fundamental es la predicación del Evangelio; los templos acercan a las personas a Dios y esto hace que haya una transformación en el carácter de las personas y su conducta”.

También es de suma importancia rescatar la labor social y comunitaria que llevan adelante estas iglesias desde su propia estructura, así como trabajando en asociaciones, fundaciones y hasta con el mismo Estado, nada menos que para el bien común de los vecinos.

El trabajo de las iglesias se puede palpar. Todas estas acciones que están bajo el principio de la Biblia ayudan a la restauración de paz, la comunión familiar, como así también a la restauración de las relaciones familiares, matrimoniales, entre hijos, padres y hasta con la misma comunidad; generan espacios de contención social, tienen un rol importantísimo entre los jóvenes. Y aquí me detengo porque no creo que no haya ninguno de mis compañeros y compañeras y en la comunidad en general que no conozca el poder de convocatoria que tienen estas iglesias entre la juventud. Voy a dar un solo ejemplo: el espacio de contención que realizan entre los jóvenes que están inmersos en la droga, los ayuda a insertarse en la sociedad a través de la educación, la capacitación y el arte. La verdad es que en este sentido es un trabajo extraordinario el que llevan adelante estas iglesias evangélicas, como así también fomentan la prevención de la violencia en los hogares, entre los vecinos, en fin, contribuyendo a la paz social de la ciudad.

Nuestra ciudad, que siempre se ha caracterizado por una tradición fuertemente católica, puede mostrar, sin embargo, un nivel de integración y tolerancia ejemplar, haciendo gala de la profunda diversidad religiosa que puede convivir sin violencia y sin agresiones. Como Estado municipal, debemos ser garantes de la pacífica convivencia e integración de los cultos.

Por estas razones, este proyecto busca conmemorar el Día de las Iglesias Evangélicas para que, con este paso, emprendamos un camino de integración en el enriquecimiento mutuo y el aprendizaje, afianzando el derecho de los habitantes a profesar libremente su culto y su fe, y como Estado municipal podamos seguir contribuyendo a la tolerancia y a la diversidad en nuestra ciudad.

Por todo lo expresado, le pido a este Cuerpo legislativo que nos acompañe con su voto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Natalia Quiñonez. La escuchamos con muchísima claridad y llegó muy claro su mensaje.

Tiene la palabra la concejala Laura Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: desde ya que este bloque, el Frente de Izquierda, desde nuestro partido, respetamos y atendemos a la libertad de cultos, a las creencias religiosas que toda persona tiene y profesa; defendemos el derecho de una persona a profesar su fe, a profesar su religión y a manifestarlo libremente. Por eso, no habría mucho que objetar al artículo 2° de esta ordenanza sino fuera porque viene acompañado por un artículo principal, que es el 1°, que instituye el Día de las Iglesias Evangélicas.

En verdad, aunque respetamos –como lo he señalado– y convivimos cotidianamente con personas que profesan este culto, esta religión, no podemos decir lo mismo de la jerarquía de las iglesias evangélicas y de la institución eclesiástica evangélica que, lejos de coincidir con la concejala preopinante, no consideramos que sea ni muy respetuosa ni colaborativa para resolver cuestiones vinculadas a la violencia de género, por ejemplo, y mucho menos respetuosa de los sistemas constitucionales, como se ha visto en los últimos años en el accionar directo de las jerarquías de las iglesias evangélicas tanto en el hermano país Brasil con el impulso al golpe al P.T., el Gobierno de Dilma Rousseff, así como los últimos acontecimientos en el hemisferio Sur con respecto al golpe perpetrado en Bolivia impulsado por Jeanine Áñez.

Es decir que la utilización vil, nos parece a nosotros, de las creencias religiosas de la población para impulsar políticas golpistas, para impulsar la

destitución de presidentes elegidos de manera constitucional, para impulsar inclusive masacres como la que hemos visto contra el pueblo de Senkata en el hermano país de Bolivia muy lejos están de llamar a la concordia,

T. 6 – Nancy – 19ª especial (30-10-20)

al diálogo, a la paz y a la convivencia social.

Qué decir por otro lado que las Iglesias Evangélicas junto a la Católica han estado en la avanzada de la negación de los derechos de sectores importantísimos de la población, nada más y nada menos que el derecho a decidir sobre el propio cuerpo de la mitad de la población del planeta que somos las mujeres y personas gestantes, pero también de los derechos a las disidencias sexuales y los derechos de las comunidades de personas *gay*, lesbiana y “trans” que han sido hostigadas históricamente, y que la negativa de estos derechos, al evitar la implementación de la ley de Educación Sexual Integral en nuestro país, en lo único que deriva es un aumento de la marginalidad social, de la marginación social, política y económica de estas poblaciones.

Aun no contentos con esta situación, pareciera que la voluntad de estos sectores, que pareciera ideológica, que pareciera sólo en el plano de las ideas o de las creencias, se impone sobre la vida de sectores muy vulnerables como son “les niñez” de nuestro país. Sin ir más lejos, uno de los últimos casos en que una niña fue obligada a atravesar un embarazo, una cesárea y a la que inclusive le hicieron un *baby shower*, como el caso de una niña de diez años en Corrientes violada por su padrastro y obligada a gestar y parir.

Si esto es contemplar y cuidar los vínculos familiares, si esto es prevenir y colaborar en la contención de la violencia de género que se ejerce en los hogares, la verdad es que no puedo más que disentir. Lo digo por las declaraciones de la concejala preopinante; de hecho, la persona a quien cita la concejala, el propio Belart, que asumiría en la banca de la Legislatura de Encuentro Vecinal por acuerdos de rotación según sabemos por expresiones públicas, quienes se han dedicado junto con el actual concejal García Elorrio, en nombre del Portal de Belén, a obstaculizar en nuestra Provincia el acceso al aborto no punible, es decir, un derecho garantizado desde 1921, que es el aborto

por causales, es decir, el aborto legal en los casos como el de esta niña de Corriente, a la que se obligó a gestar, parir y hasta a la que hicieron una fiesta como si ese embarazo fuese producto de una relación consentida y un deseo de una niña de diez años.

Entonces, la verdad es que no podemos acompañar esta ordenanza y tampoco podemos acompañarla porque, tal como lo manifiestan los fundamentos del propio proyecto, el Ejecutivo reconoce –así fue manifestado por la concejala preopinante– que la Iglesia cumple una labor de contención social y económica. Esto se traduce nada más ni nada menos que en números. En las últimas campañas de Mauricio Macri, del Frente de Todos, del Gobierno de Hacemos por Córdoba y de la mayoría de los partidos políticos que se presentaron a elecciones incluyeron en sus listas legisladores, concejales y diputados que, de hecho, son quienes después niegan derechos cuando ocupan bancas legislativas, como lo vimos clarísimamente con el derecho y la demanda del derecho al aborto, legal, seguro y gratuito.

Esto se debe, como bien analizan numerosos estudios y algunos periodistas dan cuenta de ello en publicaciones de Le Monde Diplomatique de la revista Crisis y otras publicaciones que tienen que ver con esa labor de contención social que ustedes les reconocen a las Iglesias, que es la de asumir las migajas que otorga el Estado, de asumir la pobreza como una realidad de este mundo en aras de la promesa de un mundo mejor en otra vida, vaya a saber cuál, de acuerdo a la que contempla cada religión...

Siendo muy respetuosa de las creencias, no puedo dejar de señalar que esa labor de contención social y económica que, por ejemplo, en la última crisis se expresó en el aporte de las Iglesias Evangélicas de la donación de 90 toneladas de alimentos –digo, cuando estalló la crisis del Gobierno de Mauricio Macri–, tiene que ver, justamente, con la distribución y la asignación de bolsones de alimentos, con la pérdida del trabajo, con la pérdida de viviendas y de la imposibilidad de acceder a la educación, que debería estar garantizada por el Estado, de acceder a la salud que también debería estar garantizada por el Estado. Es decir, cumplen el rol de “parche” social de un Estado que no garantiza derechos elementales mínimos porque es un Estado gobernado para los intereses de los sectores más poderosos de nuestra Provincia, de nuestra ciudad y de nuestro país.

El ejemplo más palpable, para no irme tan lejos en el análisis, es lo que sucedió ayer en Guernica, esa gente a la que le quitaron todo, que era la nada de lo que ya tenían; un Estado, un gobierno que decide respetar la supuesta propiedad privada de esos dueños que, por otro lado, en el caso de Guernica bastante “flojitos de papeles” están porque no pudieron demostrar fehacientemente la posesión de los terrenos; pero también esos dueños de la tierra, como el caso de los Etchevehere, que son efectivamente los verdaderos usurpadores históricos de las poblaciones originarias en estos territorios.

Cuando se habla de la labor de contención social de las Iglesias Evangélica y Católica, no voy a dejar de lado a esta última que tiene sus días y que tiene mucho más que uno, porque este Estado y este Gobierno ha fundamentado frente a esta concejala y ex legisladora, que denunció y señaló que la Iglesia Católica, inclusive violando las leyes provinciales que sostienen que tienen que pagar impuestos cuando no ejercen actividades vinculadas al culto sino que ejercen actividades de lucro, como en el caso flagrante del supermercado asentado a las espaldas del Arzobispado, son bienes eximidos porque cumplen una función de bien público...

Es evidente dónde está la función de bien público desde su punto de vista, que es la de contentar con migajas a la población que carece de todo, porque ustedes deciden beneficiar a las grandes empresas, a los banqueros, a los desarrollistas urbanos, como Bugliotti, que están en negociaciones, y a los sectores más rico de nuestra Provincia y nuestra ciudad.

Como digo, hagamos los debates sobre qué rol cumplen las religiones, las creencias, los cultos en torno de las propuestas de mundos que sostienen para ésta y para otras vidas, debatamos y pongamos en juego reflexiones sobre qué significa la religión, abramos esos intercambios porque serían muy fructíferos, pero conceder días, inclusive reconociendo

T. 7 – Maretto – 19ª especial (30-10-20)

este rol de contención social frente a gente que sale a luchar, gente que no quiere resignarse, gente que pelea por sus derechos para no ser despedida por los patrones en cada puesto de trabajo, para no aceptar otra cosa que su propia

dignidad, la verdad es que no me parece que sea la función que tenga que tomar este Concejo.

No voy a acompañar este proyecto de ordenanza y, desde el lugar que me toca, el rol que juegan las instituciones religiosas, que ha sido y sigue siendo verdaderamente nefasto. Creo que lo que están haciendo es negociar el rol que van a jugar en esta crisis, que está ya desatada, y, en última instancia, ustedes también van a hacer una utilización de las creencias de las personas para mantener en el poder y haciendo los mismos negocios a los mismos de siempre.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Concejala, no quise interrumpirla. Simplemente, a los fines de aclarar, usted se refirió al doctor Aurelio García Elorrio como concejal; aclaramos que es legislador provincial.

Concejala Olga Riutort: tiene el uso de la palabra.

SRA. RIUTORT.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, quiero aclarar dos cuestiones. La primera, que este es un proyecto no de homenaje a la Iglesia Evangélica, sino para instituir un día donde se conmemora, por parte de los evangélicos, dónde nació ese culto.

Soy respetuosa de todas las religiones y de la fe que profesan todos los ciudadanos, y son los ciudadanos los que hacen las consideraciones de los accionares de las distintas iglesias y cultos en el mundo respecto de las situaciones sociales, políticas y económicas.

Yo coincido con gran parte de los argumentos expresados por la concejala Laura Vilches respecto de la interferencia de muchos de los cultos en los derechos individuales de las personas, pero hoy lo que estamos haciendo aquí no es un análisis sobre cómo se comporta cada uno de los cultos respecto del mayor o menor avasallamiento de los derechos individuales, o el mayor o menor avasallamiento a las democracias mundiales, o la intervención de estos cultos o estas instituciones en las guerras que hoy estamos viviendo en el mundo entero. Simplemente, éste es un proyecto que instituye un día para la Iglesia Evangélica porque ahí nació, respecto de Martín Lutero, cuando dio a conocer las disidencias en cuestiones religiosas.

Por lo tanto, quiero aclarar que mi apoyo es a este proyecto, que instituye un día para la Iglesia Evangélica, como mañana podría ser para los Testigos de Jehová, para los judíos, etcétera.

Aclarado esto, mi voto es afirmativo al proyecto en cuestión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejala. La escuchamos con mucha claridad.

Concejal Aizpeolea: como lo ha solicitado, está usted en uso de la palabra.

SR. AIZPEOLEA.- Perdón, señor presidente, no es para ponerme en reglamentarista a lo Castrilli, pero quisiera saber, porque no me quedó claro o se me pasó, si al comienzo del tratamiento de este tema el concejal Viola solicitó el tratamiento sobre tablas. No es para hablar sobre el fondo del proyecto, sino para ver si fue realizada la moción de tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Concejal Aizpeolea: el concejal Viola mocionó la constitución del Cuerpo en comisión para tratar este tema, que no tenía despacho. En Labor Parlamentaria discutimos acerca de este tema; este tema fue acordado en Labor Parlamentaria, está en el orden del día; es una sesión especial y va directo a tratamiento. El concejal Quinteros hizo una observación y también fijó su posición, pero el proyecto está en tratamiento, está en el orden del día de una sesión especial. A este tema lo hemos discutido en su momento y, obviamente, en la Comisión de Labor Parlamentaria fijamos las posiciones frente al tema, está en el orden del día –repito– y está siendo tratado.

SR. AIZPEOLEA.- Bueno, en este caso, señor presidente, no coincido. Está bien, no estuve en la Comisión de Labor Parlamentaria, pero entiendo que debería seguirse el procedimiento adecuado, sin objetar el fondo del proyecto. Entonces, quiero también dejar manifestado que entiendo que se debería votar en los términos del Reglamento Interno.

Disculpe la interrupción.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Ha quedado clara su posición, concejal.

Tiene la palabra ahora, para continuar con el debate de este proyecto de ordenanza, el concejal Casado.

Buenos días, Diego, bienvenido a la sesión. Estás en uso de la palabra.

SR. CASADO.- Buenos días, señor presidente; buenos días a todos los concejales y concejalas que nos están acompañando.

He escuchado con detenimiento a cada uno de los concejales y concejalas que han vertido su opinión y yo voy a dar la mía respecto a este día, que es importante por lo que representa la Iglesia Evangélica en la sociedad argentina. No conozco lo que sucede en otros ámbitos de Latinoamérica, pero sí voy a hablar desde la experiencia personal de haber concurrido durante algún tiempo a una Iglesia Evangélica por distintos problemas personales, que no voy a manifestar en este recinto.

Lejos de querer antagonizar o de discutir posturas, simplemente quiero manifestar que estoy de acuerdo en un todo con la concejala preopinante Natalia Quiñones pero, además, quiero agregar, desde la experiencia vivida, lo que sucede internamente dentro de una Iglesia Evangélica, más allá de lo expresado en cuanto a la restauración, en cuanto a la cohesión familiar, más allá de lo expresado por cada una de las concejalas preopinantes.

En primera instancia, quiero decir que los seres humanos somos seres emocionales, en primer término, después seres sentimentales y, por último, somos seres racionales. La perdurabilidad de sentimientos de odio, rencor, resentimiento es lo que provoca enfermedades, problemas de adicciones, antagonismos, las peleas políticas, y la Iglesia Evangélica, como otros cultos, te enseña a través de la semilla de la palabra a robustecer la espiritualidad, porque qué dice la Biblia: que el rencor y el resentimiento son los que provocan las enfermedades. Esto es lo que comúnmente te enseñan en la iglesia. La gente llega destruida a las iglesias evangélicas, parejas que se separan, parejas que sufren violencia de género.

He tenido la posibilidad de participar de las escuelitas de vida, de las escuelas bíblicas, de los encuentros de jóvenes, de los encuentros de tres días y no voy a decir lo que sucede allí, es un secreto a voces lo que sucede allí, pero te ayudan, desde la espiritualidad, a resolver un montón de problemas.

Recién escuchaba que la Iglesia Evangélica en algún punto tiene actos de discriminación, y voy a objetar esa postura porque me ha tocado compartir

T. 8 – Micaela – 19ª especial (30-10-20)

los encuentros en distintos puntos de la Provincia; me ha tocado compartir células, donde nos juntábamos los días jueves con personas que no eran heterosexuales, con personas que han tenido un montón de dificultades y nunca se las ha discriminado, mujeres que quedan embarazadas de solteras, mujeres a las que se las ayudaba de diversas maneras.

Yo celebro que hoy se esté festejando o conmemorando –mejor dicho– este día porque la Iglesia Evangélica, aquellos que hemos estado adentro sabemos, contiene los adictos, aquellos que tienen problemas espirituales, contiene los que muchas veces, por cuestiones intrafamiliares, no los pueden contener. Entonces, a todos los que profesan el Cristianismo, a los que ayudan a que la gente no se suicide, a los que ayudan a que la gente no consuma más drogas, a que aquellos que ayudan a los que vienen con diversas problemáticas para que puedan salir adelante, darles las gracias profundamente, porque hacen una tarea titánica. Yo lo he vivido en mi vida de célula, con el que he estado, con el que me sigo juntando, donde, si a las 2 de la mañana llaman porque una persona se quiere suicidar, salen hacia la casa; donde, si a las 4 de la mañana hay una pelea entre una pareja, salen a golpear la puerta y contener la situación para que no pase a mayores; un sinnúmero de cosas. Yo no he visto un solo acto de discriminación, al menos desde mi experiencia personal, hacia personas de otro sexo; todo lo contrario: he visto la ayuda y la contención que la Iglesia Evangélica realiza frente a este tipo de circunstancias.

Darle las gracias a todos los concejales, si es que llegan a aprobar este proyecto de ordenanza, porque hoy la Iglesia Evangélica cumple un rol que muchos –me incluyo– no podemos cumplir en la sociedad.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, señor concejal. Lo escuchamos con mucha claridad, llegó con mucha claridad su mensaje.

Si ningún otro concejal hace uso de la palabra, vamos a votar en primer lugar la adopción como despacho del Cuerpo en comisión del texto del proyecto con las modificaciones propuestas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado.

Se levanta el estado de comisión.

Vamos a votar ahora, en una misma votación en general y en particular, el proyecto número 8909-E-20, compuesto de tres artículos, siendo el último de forma.

Si no hay objeciones, se omite la votación nominal y la haremos por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Se encuentra aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

8.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde ahora dar tratamiento al proyecto de ordenanza número 8843-E-20, con despacho de comisión, al que damos ingreso, que adhiere a la Ley 8560, Ley Provincial de Tránsito.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento a este proyecto, tiene la palabra el señor concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: mociono sobre la constitución del Cuerpo en comisión.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción del señor concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Se encuentra aprobada. El Cuerpo sesiona en estado de comisión.

Para dar inicio al tratamiento de este proyecto de ordenanza, le damos la palabra al señor concejal Marcos Vázquez.

Tiene la palabra el señor concejal Vázquez.

SR. VÁZQUEZ.- Señor presidente: la ciudad de Córdoba, la segunda más poblada del país, sigue creciendo y evolucionando, posicionándose como un referente de todo el territorio nacional. A partir de esto, se presta especial atención al cuidado del ecosistema que lo contiene, la interacción con el ambiente que lo rodea; queremos que sea cuidado y planificado con el objeto de evitar producir daño sobre el patrimonio natural y cultural.

Desde esta gestión impulsamos una ciudad más sostenible, habitable para todos los vecinos. Es por ello que promovemos la educación ambiental comunitaria para generar una sociedad más comprometida en la protección de los recursos naturales, y entendemos que la movilidad urbana y sus consecuentes acciones en detrimento de este ambiente que pretendemos cuidar debe ser materia de acciones comprometidas y que mejoren la calidad de vida de todos y todas. En este contexto, desde la Secretaría de Movilidad Urbana, Marcelo Mansilla eleva al Concejo el proyecto de adhesión a la Ley Provincial de Tránsito 8560.

Esta posibilidad de adhesión llega después de dieciséis años de vigencia de la misma, conservando la autonomía. No vamos a ceder la potestad para controlar y labrar infracciones a la Policía Caminera, ni unificar el monto de sanciones por violaciones a las normas, ni abandonar la pertenencia al carné nacional. Debemos avanzar en criterios comunes que no hagan que un conductor tenga que seguir un grupo de normas en la avenida de Circunvalación,

y otras a pocas cuadras de allí, en algunos accesos a cualquier barrio de la Capital.

En comisión hemos intercambiado opiniones con los distintos bloques, donde pudimos recibir también invitados, como el subsecretario de Tránsito de la Municipalidad de Córdoba, Juan Carlos Carda, y a Miguel Ángel Rizzotti, director General de Tránsito de la Provincia. Nos hicieron grandes aportes para enfocarnos en los puntos de beneficios que nuestra ciudad obtendría al adherir a esta ley provincial.

La adhesión nos dará la posibilidad de unificación de datos, de Registro Provincial de Accidentes de Tránsito –RePAT–, al que adhirió el municipio en el año 2012, pero que nunca se puso en funcionamiento, con la Provincia, dotándola de información. El RePAT es el que interviene y da cuerpo al sistema provincial de carné por puntos, que es hacia donde queremos avanzar, y una vez unificadas las bases de datos podríamos sumarnos. La adhesión a la Ley Provincial número 9169, la Ley Provincial de Tránsito, puede habilitar a la Municipalidad de Córdoba a tener representación en la correspondiente comisión provincial con los beneficios no sólo de acceder al RePAT y al Consejo Federal de Seguridad Vial, sino también a sus estadísticas, red informática interprovincial del Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito y al Fondo de Seguridad Vial. La participación que tendría la Municipalidad en el Fondo de Seguridad Vial y el Fondo Compensador, fondos que se originan en lo recaudado en concepto de sanciones por infracciones de tránsito constatadas por la autoridad de control de la Provincia y que nos van a permitir acceder a ser receptores de elementos como alcoholímetros, dinamómetros, acordando futuras firmas de convenios marco con la Provincia para acceder al uso de las cámaras de seguridad, para ser utilizadas no sólo para la constatación de multas sino para la preservación y prevención de accidentes y malas conductas en normas de tránsito de nuestra ciudad...

Los números de los siniestros viales nos muestran que el 97 por ciento de ellos son producidos por inobservancias a las reglas de tránsito. Por eso, hoy estamos en una posibilidad de avanzar en acciones que beneficien a nuestros vecinos con más capacitaciones, cursos, tanto para nuestros funcionarios y Policía Municipal como también para los vecinos, yendo de esta manera hacia la

reducción de siniestros viales y una mejor convivencia en una ciudad que queremos que sea más vivible y amigable para el medio ambiente.

Mediante la Ordenanza 11.215, la Municipalidad de Córdoba ya adhirió a la Ley nacional de Tránsito 24.449. Esa adhesión no implicó la afectación de las competencias derivadas de la autonomía municipal; tampoco la adhesión a esta de orden provincial...

Perdón, ¿alguien está haciendo uso de la palabra?

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Concejal Vázquez: lo hemos escuchado claramente.

¿Ha terminado ya con el uso de la palabra?

T. 9 – Natalia – 19ª especial (30-10-20)

SR. VÁZQUEZ.- No. Pensé que alguien estaba solicitando la palabra.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- No; quizás pueda ser una interferencia en el sonido, pero nadie ha solicitado el uso de la palabra, por lo menos de la gente que estamos visualizando nosotros aquí.

SR VÁZQUEZ.- Perfecto. Disculpe. Entonces, le doy continuidad al tratamiento del proyecto.

Como decía- con el fin de lograr una integración plena entre la normativa propia del municipio con las normativas nacional y provincial, con las correspondientes compatibilizaciones pertinentes por parte de las autoridades municipales competentes, es que se remite este proyecto de adhesión a la Ley Provincial de Tránsito 8560.

La accidentología vial es un flagelo que se ha catalogado como una epidemia silenciosa. Por eso, se convierte en una obligación por parte de los gobiernos nacional, provincial y municipal realizar todas las acciones necesarias para coordinar su abordaje de manera conjunta en materia de seguridad vial.

Por eso, para generar mayores convenios y articular nuevas políticas públicas en materia de tránsito en el Estado nacional y provincial es que entiendo pertinente la adhesión solicitada.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Vázquez.

Pedimos disculpas si en algún momento hubo una interferencia, pero no era porque alguien estuviera haciendo uso de la palabra.

Suele pasar que a veces, involuntariamente, alguno de los que están conectados activa su micrófono y eso produce un acople, pero se escuchó claramente su mensaje.

SR. VÁZQUEZ.- Perfecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Alfredo Sapp.

SR SAPP.- Señor presidente: hemos estado estudiando este proyecto, creemos que es importante la compatibilización de normas, como dijo el concejal Vázquez. La Municipalidad ya avanzó en la adhesión a la normativa nacional que rige en la materia, y –como también dijo el concejal Vázquez– el propósito de esta normativa es dejar incólume las potestades municipales en cuanto a su autonomía respecto de esta cuestión en debate.

Estaba viendo la redacción de la ley provincial. En sus artículos 1° y 2° establece claramente esta materia, que era una cuestión que generaba cierta preocupación en todos nosotros y es la que permite la coexistencia de ambas normas.

El penúltimo párrafo del artículo 1° de la Ley 8560 dice: “En las jurisdicciones municipales y comunales que adhieran regirá la presente ley en todo aquello que no sea específicamente regulado localmente” y en refuerzo de esta manifestación el último párrafo expresa: “Las normas que dicten las municipalidades o comunas estableciendo disposiciones no contenidas u opuestas a lo prescripto en esta ley regirán exclusivamente en el área urbana del ejido de las mismas”. Con lo cual está claramente determinado que la potestad y la autonomía municipal en este aspecto no han sido vulneradas bajo ningún punto de vista.

En oportunidad de tener la reunión en Labor Parlamentaria hicimos algunas observaciones en cuanto a la redacción, en cuanto al texto concreto del proyecto porque entendíamos que había algunas impropiedades –por así decirlo–

en lo relativo a la técnica legislativa. Fundamentalmente, en el artículo 1° habíamos señalado que simplemente debía quedar redactado de la siguiente manera: “Adhiérase la Municipalidad de Córdoba a la Ley Provincial número 8560, Ley Provincial de Tránsito” y ahí debía terminar, eliminando del texto la parte final que decía que en todo lo que no se oponga a la ordenanza municipal, Código de Tránsito, etcétera, porque entendemos que la técnica legislativa impone que a los fines de dejar sin efecto una determinada normativa expresamente debe derogarse esa normativa. Y como estábamos todos de acuerdo en que el texto y el espíritu de la norma son la coexistencia de las dos normativas, queda claro que su redacción debía ser de esa forma.

En el artículo 2°, nuestro bloque había hecho la moción de la eliminación del artículo, pero en realidad era más por una cuestión formal, por una cuestión de apego a técnicas legislativas porque entendemos que es un artículo que reafirma una determinada condición y, más allá de que corresponda su inclusión en honor a la técnica legislativa, entendemos que en definitiva no genera alguna modificación al fondo o al espíritu del proyecto.

En el último artículo –el penúltimo, en realidad, porque el último es de forma–, se prevé la conformación de la comisión a los fines de compatibilizar la normativa a efectos de darle aplicabilidad, pero siempre teniendo en cuenta y resguardando este principio de la autonomía municipal de que va a haber coexistencia de la norma y, por lo tanto, la ordenanza que rige el tránsito en la ciudad de Córdoba va a seguir en vigencia.

Así que, por todas estas razones el bloque de la Unión Cívica Radical se pronuncia por la aprobación de este proyecto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Ricardo Aizpeolea.

SR. AIZPEOLEA.- Señor presidente: muchas gracias y disculpen que hoy he tenido que intervenir en varias oportunidades; no es de mi gusto.

Bueno, en este tema hemos trabajado bien en la comisión, el concejal Vázquez hizo una nueva comisión convocando autoridades en un primer momento a la comisión, con funcionarios del Departamento Ejecutivo, y posteriormente –llamémosle– a una charla para aclarar todavía más conceptos

con el doctor Rizzotti, de la Provincia, y realmente se aclararon un montón de conceptos.

Sin embargo, todavía nos encontramos con algunas dudas con respecto a esta adhesión. Entendemos que no está del todo claro el resguardo de la autonomía. Justamente ayer, en una de las oportunidades, hablando e intercambiando opiniones entre los concejales y con el doctor Rizzotti, yo hacía ver que, por ejemplo, uno de los puntos más enfáticos que hizo el doctor Rizzotti fue justamente el tema de RePAC.

La Municipalidad, a través de la Ordenanza 2129, adhiere a un convenio y establece ya mecanismos y crea inclusive un juzgado en la Justicia Administrativa de Faltas que podría tener todos los errores y perfeccionarse, pero no es necesario en función del RePAC hacer una nueva ordenanza, porque la Municipalidad ya está adherida a este sistema que nos tendría que llevar tranquilidad en cuanto a los infractores.

Por otro lado, verdad es que la Municipalidad adhirió a la ley nacional por la Ordenanza 11.215 y adhirió también a la Agencia de Seguridad Vial por Ordenanza 12.521.

Entiendo en este tema y quiero mostrarles una idea que me parece que tengo que compartirla con todos para pensar en conjunto; no es justamente teniendo una posición cerrada. Entiendo perfectamente la necesidad de compatibilizar normativas y, justamente, de llevar tranquilidad al vecino y a los distintos conductores que se rigen por nuestra legislación de tránsito.

La Provincia adhirió también a la ley nacional en su momento por la Ley 9878, y fíjense ustedes que tiene un artículo 4º, donde se faculta a la autoridad de aplicación para ordenar los textos, que es muy parecido al artículo 3º de este proyecto 8843,

T. 10 – Álex – 19ª especial (30-10-20)

que faculta en esos mismos términos que lo hace la ley provincial cuando adhiere a la normativa nacional.

Sin embargo, en defensa del federalismo, los legisladores provinciales establecen dos artículos, el 2º y el 3º, donde especifican inciso por inciso, artículo por artículo, cuáles son los puntos donde resguardan la situación federal

de nuestra Provincia ante la Ley nacional de Tránsito. Por ejemplo, el artículo 2º –lo leo rápidamente–, “Exclúyase expresamente de la adhesión dispuesta por el artículo 1º de la presente ley las siguientes cláusulas normativas de la Ley nacional 24.429, Ley de Tránsito, modificada por Ley nacional 26.363: Primera, el artículo 2º; segunda, el inciso a) y el último párrafo del artículo 13; tercera, los acápites 3. y 8. del inciso a) y el último párrafo del inciso b) del artículo 14; cuarta, los artículos 71, 72 bis y 84; quinta, el último párrafo del artículo 85”.

Es decir, se tomaron el trabajo de leer absolutamente toda la normativa nacional y resguardar. Después, en el artículo 3º, en el mismo sentido que lo hacen en el artículo 2º, se toman el trabajo también de leer toda la normativa nacional y resguardar explícitamente en cada uno de los artículos aquellos puntos: que la Provincia se reserva el sistema de puntos, la Caminera, la jurisdicción en cuanto a las rutas provinciales, etcétera.

En el mismo sentido, creo que nosotros deberíamos estudiar en la Comisión de Servicios Públicos para establecer claramente y hacer en una normativa una adhesión muy parecida a la que hizo la Provincia con respecto a la ley nacional. Por supuesto que esto requiere más trabajo. Salgamos del trabajo nuestro, del trabajo de legislar de la mejor manera posible, de resguardar en términos de la Carta Orgánica Municipal, como recién lo hemos hablado cuando generamos la Comisión de Homenaje a los veinticinco años de la sanción de la Carta Orgánica Municipal, y pensemos en un vecino que tiene que ir a buscar la licencia, no importa si es la nacional la que está buscando. Si somos rigurosos, en este momento le estamos pidiendo al vecino, al adherir por esta ordenanza, que tiene que estudiar tres cuerpos normativos y su correspondiente reglamentación, que en algunos casos son contradictorios, tiene que estudiar ahora la Ley nacional de Tránsito, la Ley de la Agencia de Seguridad Nacional con sus respectivas reglamentaciones, la Ordenanza municipal 9981 con sus reglamentaciones y modificaciones, y ahora va a tener que saber también la ley provincial, que tiene reglamentaciones en algunos casos de trece cuerpos.

Nosotros no estamos haciendo la tarea, no estamos haciendo un manual para el conductor, para simplificar, para establecer un ordenamiento, sino que estamos poniendo el carro delante del caballo. Primero deberíamos trabajar, modernizar nuestra Ordenanza de Tránsito, generar el 98, que necesita ponerse

a la altura de la nueva tecnología, de los nuevos tiempos, y, en el marco de la autonomía municipal, llevar a cabo una correcta adhesión a la normativa provincial.

En el espíritu estamos de acuerdo: tenemos que llegar a un ordenamiento único y a una simplificación de las normas de tránsito y tenemos que adaptarlas al nuevo criterio de movilidad urbana, tenemos que incorporar la bicicleta y todo lo que hemos venido hablando en otras oportunidades.

Por eso, si me permite, yo mocionaría, para sacar un muy buen despacho y no... No estamos apurados, no tenemos por qué sacarlo hoy a esto, no hay nada que nos obligue a sacarlo inmediatamente. Entonces, para sacar un mejor despacho, hago moción de vuelta a comisión del expediente para hacer una mejor redacción de este instrumento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Concejal Aizpeolea: tenía el uso de la palabra el señor concejal Viola, pero usted ha planteado una moción de vuelta a comisión.

SR. AIZPEOLEA.- Señor presidente: no tengo inconveniente si se vota la moción después de que nos aclaremos todas las dudas.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Al finalizar la alocución del concejal Viola, antes de pasar a las otras votaciones, vamos a poner en consideración su moción. Si usted está de acuerdo, le damos la palabra al señor concejal Viola.

- Gesto de asentimiento del Sr. concejal Aizpeolea.

SR. VIOLA.- Señor presidente: en principio, nos encontramos con el Cuerpo en comisión.

En segundo término, conforme lo habíamos hablado y definido con algunos de los bloques con relación a la redacción final del despacho, procederé a leerlo a los fines de la adopción como despacho del Cuerpo en comisión:

“El Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba sanciona con fuerza de ordenanza.

“Artículo 1º: Adhiérase la ciudad de Córdoba a la Ley Provincial 8560, Ley Provincial de Tránsito, y sus modificatorias.

“Artículo 2º: La adhesión dispuesta en el artículo 1º no afectará las competencias en materia de tránsito y seguridad vial derivadas de la autonomía municipal de acuerdo a lo previsto en la ordenanza que rige en la materia.

“Artículo 3º: Facúltese a la autoridad de aplicación de la Ordenanza 9981 a establecer las condiciones de su aplicación con la Ley Provincial 8560 en el ámbito de la ciudad de Córdoba.

“Artículo 4º: de forma”.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Tiene la palabra la señora concejala Riutort.

SRA. RIUTORT.- Señor presidente: a este tipo de adhesiones lo he discutido en el Concejo Deliberante durante doce años.

Creo que el tema del tránsito en los países más desarrollados del mundo es una sola ley nacional, para que sea más simple para los individuos y para el que infringe varias veces tenga un solo *currículum* de sus actuaciones en el tema vial, en el tema de tránsito. Para hablar con sinceridad: el problema de que aquí no exista un ley nacional sola a la cual adhieran Provincia y municipio es un tema recaudatorio. Es decir, “no quiero participarle a la Nación la recaudación de la Caminera por las infracciones de tránsito”.

En este caso, lo que estamos haciendo es transferir lo que de alguna manera en la gestión anterior se había hecho: un acuerdo entre el municipio y la Provincia para que existiera un Tribunal que ayudara a cobrar las multas por infracciones de tránsito a cambio de que de lo que cobrara la Municipalidad se le diera un porcentaje que, si mal no recuerdo, era de un 30 por ciento.

Entonces, uno puede decir “sí, es mejor esto o es mejor lo otro”. El tema es que vamos a estar como ciudadanos siempre confundidos, más allá del manual que Aizpeolea propone o de que la volvamos a comisión y la sigamos discutiendo. Creo que es un tema que merece el debate, pero la cuestión de fondo aquí es si las jurisdicciones municipales y provincial están o no de acuerdo en compartir las recaudaciones que se hagan por infracciones. Éste es el quid de la cuestión. Entonces, vamos a estar teorizando en 12.500 artículos 800 mil

veces, cuando de lo que se trata acá es un problema de caja: “Yo recaudo las infracciones. ¿Quiero compartirlas o no compartirlas?”.

Lo lógico sería tener una sola ley nacional a la cual adhiramos todos, porque uno controla mejor absolutamente todo, controla mejor hasta quiénes son los que pueden ser conductores en servicio público, transporte de colectivos, transporte de camiones y que no tengan antecedentes

T. 11 – Graciela – 19ª especial (30-10-20)

de ser violadores, etcétera. Todas estas iniciativas que hemos hecho respecto del género y las violaciones van a caer en el problema de que nunca aparece en el *currículum* del conductor estas cosas, porque tenemos distintas bases de datos, porque tenemos distintas maneras de controlar.

Si la mayoría está de acuerdo, me parece que se puede seguir discutiendo, pero creo que la discusión de fondo no la vamos a sacar ni desde la Municipalidad ni de ninguna comuna. Éste es un acuerdo que tienen que hacer los gobernadores con el Presidente para que se pongan de acuerdo en una sola ley y que se coparticipe lo que se recaude en tránsito. Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, Olga. La escuchamos con claridad.

Tiene la palabra la concejala María Eugenia Terré. Bienvenida a la sesión.

SRA. TERRÉ.- Buenos días, señor presidente.

Quiero agradecerle a Marcos Vázquez porque hizo todo lo posible y trajo a todas las personas para que nos sacaran de dudas. Pero cambió despacho: el despacho anterior en su artículo 1º decía: “...en todo lo que no se oponga a la Ordenanza municipal 9981, texto ordenado, sus ordenanzas complementarias y modificatorias”, lo que incluía que no se tenían que oponer tampoco a las dos adhesiones que la Municipalidad de Córdoba ya hizo a la ley nacional. Entonces, no nos quedó muy claro en su momento y ahora menos, porque ahora se saca esa protección que había quedado para las adhesiones a las dos leyes nacionales.

Entonces, tenemos las adhesiones a dos leyes nacionales, ahora la adhesión a la Provincia y tenemos la normativa municipal, que en el texto anterior a la modificación que se está proponiendo ahora eso quedaba a resguardo, más allá de que, obviamente, en todos los artículos siempre queda a resguardo la autonomía municipal.

Por lo tanto, ahora no queda a resguardo la ordenanza ni las dos adhesiones a las leyes nacionales; por lo tanto, lo que no nos quedaba en claro en su momento, que eran los puntos por los cuales la adhesión a la ley provincial era un beneficio para los vecinos de la ciudad de Córdoba, no nos queda claro ahora.

Para no explayarme más porque ya lo hizo el resto y estuvo hablando Ricardo en su momento, como no nos queda claro y creemos que el tema de tránsito es un tema muy sensible, deberíamos debatirlo al menos una semana más. Por lo tanto, apoyo la moción del concejal Aizpeolea de que continúe en estudio.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Eugenia Terré.

Vamos a poner en consideración la moción formulada originariamente por el concejal Aizpeolea de volver el proyecto a comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Rechazada.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho del Cuerpo en comisión del texto del proyecto con las modificaciones propuestas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

En consecuencia, se levanta el estado de Cuerpo en comisión.

Se pone en consideración en general y particular, en una misma votación, el proyecto 8843-E-20, que consta de cuatro artículos, siendo el último de forma.

Si no hay objeciones, vamos a omitir la votación nominal y la haremos por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general y particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

9.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito el apartamiento del Reglamento y que se incorpore a la presente sesión y se le dé tratamiento al proyecto 8662, que cuenta con despacho de comisión, cuyo título es "Menos brechas, más comunidad".

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción formulada por el concejal Juan Domingo Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Corresponde dar inicio al tratamiento del proyecto de ordenanza 8662-C-20, con despacho de comisión, al que damos ingreso.

Tiene la palabra, le damos la bienvenida y saludamos a la concejala Roxana Pérez. Muy buenos días, Roxana. Está en el uso de la palabra.

SRA. PÉREZ.- Gracias. Buen día, señor presidente, señoras concejalas y señores concejales.

Es indudable que las nuevas tecnologías han llegado y generado un efecto mayúsculo en nuestra sociedad. Es así que vemos cambios sustanciales en aspectos tales como el trabajo, las instancias educativas y las relaciones sociales, en particular con Internet, que hasta hace unos años era el beneficio de unos pocos y hoy es considerado como un derecho de todos. De diversas maneras, los ciudadanos se valen de las nuevas tecnologías para resolver infinidad de problemas y situaciones de la vida diaria. Las nuevas tecnologías en la actualidad tienen una incidencia en las personas provocando cambios en los comportamientos sociales y en las comunidades. Esto nos lleva ineludiblemente a reflexionar y establecer instancias de políticas públicas que estrechen lazos entre la gestión municipal y los vecinos.

Es central que entendamos los efectos que hoy tienen las nuevas tecnologías sobre nuestros territorios y de esa manera poder avanzar en la resolución de estas problemáticas, garantizando soluciones a todos los vecinos. Para ello, sabemos que el Estado debe estar presente, pero no de cualquier manera sino en un rol comunicador y facilitador, posibilitando encauzar las nuevas tecnologías a instancias de más calidad de vida y advertir sobre aspectos tales como el aislamiento, exclusión de grupos y sectores de nuestra población, generando potenciales fragmentaciones evitables si consideramos dentro de estas políticas instancias de cohesión social.

¿Por qué decimos que el Estado municipal debe asumir el rol promotor, coordinador y facilitador? En principio, porque el Gobierno municipal por naturaleza propia es el que naturalmente tiene cercanía inmediata con el vecino, es quien a través de sus instituciones y organizaciones puede acercarse y advertir el variopinto de necesidades vecinales y territoriales, coordinando y promoviendo acciones y programas sectoriales, pero además facilitando accesos y usos varios, acercando a los actores sociales.

Nuestro mundo actual manifiesta un crecimiento de la desigualdad social. Lamentablemente, este avance no se detiene y las brechas son cada vez

mayores. Sin entrar en cifras concretas, podemos afirmar que el aumento de la concentración de la riqueza entre los que más tienen es cada vez mayor. A la par, existe un debate profundo en todos los ámbitos sobre cómo avanzamos en este contexto de mucha incertidumbre.

Esta breve reseña de lo que nos está pasando debe servirnos como representantes de la ciudad para advertir los desafíos a los que nos enfrentamos en esta nueva situación. En tal sentido, con el programa municipal de promoción al acceso y uso de las nuevas tecnologías buscamos que nuestros vecinos entiendan que vienen tiempos de muchas cosas para cambiar. Es más: muchos de estos cambios se están produciendo pero aún no sabemos a ciencia cierta su incidencia futura.

De todos modos, tenemos la obligación de trabajar sobre aquellas cuestiones que ahora sí tienen efecto sobre nuestros vecinos. Es primordial que como sociedad entendamos los cambios que se están produciendo y no dejar a los que están con más dificultades sin las herramientas necesarias para poder construir un futuro lleno de esperanza.

El objetivo de este programa es el de posibilitar el acceso y el uso de las nuevas tecnologías, en especial para los que tienen más dificultades sociales, educacionales, culturales y económicas. En tal sentido, mediante este programa abogamos por el acceso y el uso de las nuevas tecnologías a través de la asistencia técnica, el asesoramiento, la capacitación y la mejora de las oportunidades laborales y económicas de nuestros vecinos.

Nosotros, como representantes de la ciudad, debemos entender que nuestro rol es facilitar las acciones necesarias para acercar derechos donde hay necesidades. Entendemos que debemos avanzar hacia un gran acuerdo con todos los sectores de nuestra comunidad, entendiendo que somos comunidad, donde ningún vecino puede quedar excluido.

Por ello, este programa propone la creación de un consejo, el Consejo para la Promoción al Acceso y Uso de las Nuevas Tecnologías, constituido por representantes

de instituciones de la ciudad con pertinencia en la temática que posibiliten la materialización de los objetivos trazados.

Por último, quiero agradecer especialmente a los concejales de los distintos bloques que han formado parte desde las tres comisiones donde se trató este proyecto por los aportes y por el compromiso que tuvieron durante el estudio del mismo.

Es por todo esto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejala Pérez. Escuchamos claramente su mensaje.

Tiene la palabra el concejal Aizpeolea.

SR. AIZPEOLEA.- Ya que estamos, voy a seguir hablando. En este caso para felicitar a la concejala Pérez porque, tal como ella dijo, se trabajó muy bien, por lo menos en la comisión que estuvimos nosotros: dos reuniones de comisión, presidida por la concejala Migliore y que expuso perfectamente los objetivos, y hubo un gran acompañamiento a su propuesta.

Recuerdo cuando en los años '90, cuando se comenzaba a divulgar el tema de Internet muchos expertos hablaban de la necesidad de la alfabetización informática porque esto iba a ser un problema que en vez de resolvernos la vida iba a necesitar de una acción muy contundente para evitar que se profundice la brecha.

En este caso, coincido con el proyecto de la concejala y otra vez pido disculpas al resto de los colegas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- No hace falta que pida disculpas, está muy bien.

Concejala Cecilia Aro: está en el uso de la palabra.

SRA. ARO.- Gracias, señor presidente. Buenos días para todos.

Nosotros en las comisiones –la comisión madre fue la de Desarrollo Social– estuvimos trabajando bastante este proyecto, el 8862, al cual pudimos hacer distintos aportes.

Sólo quiero hacer dos o tres consideraciones, que las planteo en las comisiones pero me parece pertinente traerlas al recinto donde está el pleno del Cuerpo. La primera es una observación que hicimos en la última reunión conjunta: las formas –hoy que justamente hemos aprobado esta comisión por los veinticinco años de la sanción de la Carta Orgánica Municipal. Quien habla y la concejala María Eugenia Terré seguimos planteando alguna observación respecto a esta asiduidad en sancionar ordenanzas para la creación de programas, ya que el artículo 26 de la Carta Orgánica es muy claro cuando dice que el municipio desarrolla políticas y programas sociales, en este caso pertinente a lo que estábamos tratando, dirigidos a la promoción humana y a la mejor calidad de vida y nuestras atribuciones que están establecidas en el artículo 64.

Unas sesiones atrás hemos aprobado otros programas y a continuación se va a aprobar, o por lo menos se va a poner en tratamiento y en discusión, esta capacitación sobre el trato adecuado a personas con discapacidad para el personal de la Administración pública y funcionarios. Y me voy a tomar el atrevimiento de citarla a la concejala Terré, porque ella fue en el mismo sentido en la comisión.

Algunos aportes que habíamos hecho desde la cuestión de fondo, que también quiero dejar planteados. Personalmente y mi bloque también entendemos que el artículo 3º, donde están definidos los conceptos y las definiciones, no debería estar, es un glosario, es conceptual, hay algunas definiciones que son discutibles. Lo manifesté en la comisión y lo traigo al pleno, pero ya está el despacho. Desde mi punto de vista, no debería estar el glosario determinado en la normativo o en el articulado de la ordenanza.

Respecto a lo que la concejala Pérez plantea en los fundamentos de su proyecto, en la última parte dice –lo voy a leer puntualmente–: “Como corolario, de acuerdo al informe de la ONU del 10 de agosto de 2011, se concibe a Internet como un derecho esencial para la población. Asimismo, existen otras iniciativas que sustentan la necesidad de transformar a Internet como un derecho. Nosotros entendemos que en este contexto se ha acelerado la necesidad de avanzar en

un gran debate que aborde aspectos tales como el teletrabajo, la educación virtual, las relaciones sociales, entre otras”.

Coincidimos y acompañamos desde nuestro bloque todo lo que sea achicar brechas, brindar herramientas, dar igualdad de oportunidad, siempre igualar y más en este momento que estamos viviendo. El problema son algunas cuestiones que, a veces, en la mirada que tenemos, no vemos del todo, el problema son algunas cuestiones que no estamos discutiendo, que yo ya las he repetido, por caso, la cuestión que está planteada en los fundamentos por la concejala que tiene que ver con la educación virtual, lo que pasa en nuestras escuelas, cuando se nos plantean con un número exacto de 347 alumnos, en una de las treinta y siete escuelas municipales; se ha perdido el contacto con 105 alumnos de manera intermitente o total. Aquellas cuestiones que, por ahí, en estas discusiones de achicar brechas no estamos viendo el todo o no ponemos en la mesa de discusión el todo. Necesitamos, estoy convencida, poner todos los temas en la agenda.

Hace unas sesiones, también aprobábamos una ordenanza, que también hemos acompañado, de Córdoba amigable del estudiante universitario. También necesitamos que Córdoba sea amigable de todos los niños, de todas las niñas que también forman parte de esta ciudad y de todos sus barrios.

Necesitamos achicar todas las brechas digitales, y por eso vamos a acompañar. Como decía la concejala Pérez, hemos hecho aportes, hemos discutido y hemos participado en todas las reuniones de comisiones con la mayor seriedad posible para que salga el mejor texto de la ordenanza, pero también pensamos que en esto hay mucha responsabilidad, y eso es de todos y en parte de la agenda que marca el oficialismo de mirar el todo de la cuestión.

Fíjese –con esto termino–, ayer nos enterábamos, cuando hablamos de seriedad y de responsabilidad, de que la contraprestación que se iba a pedir a través de un convenio que se firmaba con los jardines maternos y privados era esta posibilidad y la respuesta del Estado, que estos jardines maternos privados, a través de un convenio, pudieran reconvertirse –palabra que en pandemia hemos incorporado a nuestro vocabulario– en academias de danza, de teatro, pero también en una verdulería o en un comercio de artículos de limpieza.

Hoy va a tomar estado parlamentario un proyecto, el número 8876-C-20, que tiene quince días, donde justamente nos dirigimos al Ejecutivo planteando nuestra preocupación, antes de que trascendiera esta noticia que la vimos en los medios públicos y redes sociales, sobre este convenio que se había firmado con los jardines maternos privados, por una contraprestación que nunca supimos. Ahora empieza a aparecer, por esta contraprestación por estos 25 mil pesos – que además algunos no han cobrado– y esta reconversión. Hablamos de los jardines maternos, los formadores de las primeras infancias, los docentes y los equipos de trabajo que dan los primeros pasos en la socialización de nuestros niños y niñas en la alfabetización y en la promoción de hábitos.

Para terminar, vuelvo a repetir: acompañamos este proyecto con las observaciones que hemos hecho en comisión, con esta pequeña mirada

T. 13 – Maretto – 19ª especial (30-10-20)

que quiero aportar hoy en el tratamiento del proyecto, pero sí dejar sentado que achicar brechas debe ser una política seria y para todos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, señora concejala.

Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: simplemente solicito que la votación en general y en particular se haga en un mismo acto.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción efectuada por el concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, vamos a poner en consideración en una misma votación, en general y en particular, el proyecto número 8662-C-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas y que consta de siete artículos, siendo el último de forma.

Si no hay objeciones, vamos a omitir la votación nominal y la haremos por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

10.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto de ordenanza 8819-C-20, con despacho de comisión, al que damos ingreso, que establece el Programa Municipal de Capacitación sobre Trato Adecuado a Personas con Discapacidad, destinado al personal y a funcionarios municipales.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento al proyecto, le damos la bienvenida, la saludamos y tiene la palabra la concejala Valeria Bustamante.

SRA. BUSTAMANTE.- Buenos días, señor presidente, señoras y señores concejales.

Para comenzar a fundamentar este proyecto, quisiera compartir con ustedes una parte de una nota periodística. Voy a compartir pantalla y me gustaría que me digan si se ve.

- La concejala Bustamante exhibe una imagen en pantalla.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Sí, se ve. Es un chat, concejala.

SRA. BUSTAMANTE.- Es un chat, exactamente. Es simplemente una imagen para que me acompañe un momento mientras leo una parte de una noticia que

salió hace tres años –muchos la recordaremos–, que fue un poco la elección que tomé para iniciar la fundamentación de este proyecto.

Quizás, uno se pregunte por qué es necesaria la capacitación sobre el trato adecuado, y tuve la sensación de que esto graficaba la respuesta posible. Fue una noticia del diario El País, de España, una noticia de nivel internacional...

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Perdón que interrumpa, Valeria. La imagen que nosotros tenemos en pantalla es la imagen de un chat.

SRA. BUSTAMANTE.- Exactamente. Como comunicadora social, estoy usándolo como imagen para acompañar lo que voy a decir.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Perfecto. Quería saber si era la imagen correcta, nada más.

SRA. BUSTAMANTE.- Muy bien. La nota dice lo siguiente: “Unas madres celebran la expulsión de un niño con Asperger del aula. Un colegio en Argentina cambia de clase a un menor con este síndrome tras la presión de las progenitoras de sus compañeros. Al fin, una buenísima noticia. Era hora que se hagan valer los derechos del niño para treinta y cinco y no para uno solo. Qué bueno para los chicos que puedan trabajar y estar tranquilos, un alivio para nosotros. Ahora esperemos que se haga oficial”.

Ése es el primer párrafo de una nota periodística del diario El País, que salió hace tres años, donde, con el chat que quise acompañar esta lectura, estaba graficando lo que sucedió en un colegio de Argentina, en Buenos Aires, el San Antonio de Padua, donde madres y padres celebraban el hecho de que a un niño con Asperger lo hayan corrido del aula, y estos papás venían presionando hacía tiempo para que esto suceda.

Esto pasó hace tres años, pero hechos de esta envergadura siguen sucediendo; hechos tan discriminatorios, repudiables y miserables siguen sucediendo en nuestro país y en nuestra Provincia.

Por eso entendía que, aun gráfico y chiquito, permitía responder a esta pregunta de por qué es necesaria la capacitación sobre el trato adecuado a personas con discapacidad.

Cuando comenzamos este año con la Comisión de Discapacidad nos propusimos metas cortas, pero para nosotros muy profundas como, por ejemplo, trabajar en la capacitación y la sensibilización del trato a personas con discapacidad y, sobre todo, con la temática de discapacidad, que se atravesase con una perspectiva de discapacidad y de derechos humanos tomando la norma madre, que es el faro de los derechos de las personas con discapacidad: la Convención de Naciones Unidas del año 2006, a la cual nuestro país adhirió en el año 2008 y así lo hicimos, sucesivamente, las provincias y la ciudad.

En esta Convención hay dos cosas que me gustaría rescatar, que tienen que ver con el cambio de paradigma con respecto a la definición de discapacidad: que está basada en el modelo social, donde corre de lugar a la discapacidad como un tema asistencialista, como si fuese un problema de salud, lo corre de este tema de salud versus enfermedad. El modelo social permite que confluyan estas cuestiones de las deficiencias propias de las personas, sean mentales, intelectuales, sensoriales, físicas, con las barreras de la sociedad que impiden que las personas, cuando interactúan con estas barreras, puedan desenvolverse de manera plena y efectiva.

Por un lado, lo novedoso es esto, el modelo social que plantea la Convención, pero también lo es que el 70 por ciento fue escrita –participaron– por personas con discapacidad, quienes son los verdaderos protagonistas. Y, en ese sentido, con este proyecto de ordenanza pretendemos que pueda ser trabajado de la misma manera; con este modelo macro, que sean las personas con discapacidad quienes definan los lineamientos de esta capacitación para los servidores públicos que conformamos el Estado municipal.

Voy a insistir hasta el cansancio: discapacidad no es enfermedad; discapacidad no es una cuestión de victimización, ni es un cencerro, ni un collar que se le pone a alguien para identificarlo. ¿Por qué digo esto? Porque la Convención está muy bien lograda, no lo digo sólo yo; los especialistas, las personas con discapacidad, las instituciones que trabajan en discapacidad entienden que, hasta el momento, es la mejor versión lograda en torno a la normativa con respecto a la discapacidad. No obstante, cuando uno sale a la calle, la Convención termina siendo, en muchos casos, letra muerta. Y no me refiero sólo a cuestiones materiales como, por ejemplo, todas las deudas que tenemos en torno a la accesibilidad física, sensorial. Y viene a colación,

justamente, un tema del que seguramente todos estamos al tanto por una noticia que salió ayer en Canal 12. A mí me llegó ayer a la tarde, porque un niño cercano a mi barrio, de barrio Colonia Lola, Elías, de cuatro años, con sus papás hicieron un videíto, lo viralizaron, planteando la problemática de la accesibilidad de Elías a los implantes cocleares por su discapacidad auditiva. Por eso no sólo me estoy refiriendo a la letra muerta en torno a cuestiones materiales, sino también letra muerta en torno a cuestiones simbólicas, por ejemplo, el uso de la palabra y la manera en que nos tratamos, nos referimos y expresamos con respecto al otro.

Decía el sociólogo Pierre Bourdieu que la construcción de los espacios sociales se hace a través de la relación del poder que existe entre los capitales simbólicos y los capitales materiales. La palabra construye realidad; la palabra genera espacios de poder que, a veces, se vuelven muy villanos y sigue generando brechas, distancias y antagonismos entre sanos e insanos, entre ricos y pobres, entre “progres” y conservadores.

T. 14 – Micaela – 19ª especial (30-10-20)

Y vamos a ir a cuestiones bien de actualidad, lo que pasó la semana pasada en Buenos Aires: por más que suene a chiste, la batalla campal que sucedió entre veganos y los propietarios de frigoríficos. Y así seguimos, sucesivamente en estas brechas, en estos antagonismos, en estas radicalizaciones que no tienen cabida, que tienen que terminarse, que ¡basta!, que no conciben con estas sociedades y con estas ciudades inclusivas, amigables, igualitarias que pretendemos y que todos, desde que, al menos, comenzamos este período venimos llenándonos la boca con ese deseo, con esa idea de construcción.

Entonces, volviendo, porque uno se va por las ramas pero vuelve porque todos los temas rozan con esto mismo, es importante para nosotras y nosotros el tratamiento de este proyecto.

Esta misma Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad en su artículo 8º invita a los Estados partes a trabajar en la concientización, fomentando el respeto y la igualdad de los derechos de las personas con discapacidad. Entonces, siendo coherentes con lo que propone la

Convención, lo que nosotros consideramos que desde nuestro lugar también podemos, y suena muy similar al proyecto de la concejala Pérez, es achicar la brecha, trabajar por sociedades menos discapacitantes.

Por eso, volviendo a la Convención, voy a refrescar lo siguiente: premisa número uno: las personas con discapacidad son sujetos activos y sujetos de derecho, no son personas pasivas que tienen que ser depositarios de la lástima de las personas que no tenemos discapacidad. La discapacidad no define a las personas, es una condición o una situación. Y quienes tuvieron la posibilidad de presenciar o de participar en la comisión que se trató este proyecto, la idea de los invitados, que fueron personas con discapacidad, fue precisamente para esto, que ellos desde su lugar den la visión que tienen con respecto a la importancia que tiene el trato adecuado.

Rafael –voy a contar quién es– estuvo en esa comisión por Zoom; es un chico de veintisiete años, oriundo de Villa del Rosario, trabaja en una compañía de seguros acá en la ciudad de Córdoba, en barrio General Paz, es miembro, participa, va a la Fundación Empate, es fanático de River, tiene la camiseta que le regaló Gallardo –eso nos contó–, que lo había puesto muy contento. Cuando alguien le preguntó, creo que el concejal Piloni, cómo estaba llevando el tema de la pandemia, con sus gestos, agarrándose la cabeza, con su expresión, mostraba el mismo cansancio que tienen todas las personas, nosotros, quienes no tenemos discapacidad. Hace fútbol, básquet, tenis, arte, música, y nunca se presentó como una persona con síndrome de Down. Ése es Rafael.

Ésa es la idea: que cuando nosotros interactuemos, con quien lo hagamos frente a nosotros, no haya un rótulo, ni un estereotipo, ni un prejuicio, ni un cencerro que los identifique como “con discapacidad” o “sin discapacidad”.

Hay una doctora, una eminencia en el país, Agustina Palacios, investigadora del CONICET y coordinadora de Derechos de la Discapacidad, Derechos Humanos en la Universidad de La Plata, que hace una analogía entre las sociedades que pretenden construirse como inclusivas, con un árbol; dice que el tronco del árbol vendría a ser la dignidad, y las ramas, las ramificaciones, los principios y los derechos por los que brega la Convención de las Personas con Discapacidad: el de la igualdad, la participación, la autonomía, la independencia, el derecho a la salud, el derecho a la educación. Y con esa analogía tan simple, me surge otro interrogante: ¿qué tipo de árboles queremos

plantar?, ¿qué tipo de ramas queremos que crezcan o que no crezcan? Creo que siempre estamos a tiempo cuando uno hace retrospectiva de donde estamos parados. Sigo creyendo que la especie humana vale la pena o, como me gusta decir a mí: no vale la pena, vale la alegría.

Plantearlo como capacitación obligatoria para todos los agentes públicos, de todos los tipos de jerarquía que ocupamos el Estado municipal, creo que es importantísimo, no sólo desde nuestra responsabilidad laboral sino como responsabilidad social que tenemos. Quienes interactuamos día a día, cotidianamente, constantemente con la ciudadanía y todos sus ciudadanos – insisto– con y sin discapacidad, que en la ciudad de Córdoba es el 12 por ciento de la población de las personas con discapacidad...

Quiero contarles, como para ir cerrando, una intervención que hizo Raúl Vázquez, que también estuvo en la Comisión de Discapacidad –voy a leerlo porque no lo recuerdo. Raúl Vázquez es un vecino nuestro, de barrio Ampliación 1º de Mayo, presidente del Centro Vecinal de ese barrio, y es una persona ciega, y cuando se le preguntó por qué para él era importante esto del trato adecuado, dijo que a veces no es un tema de ser malos o buenos, héroes o verdugos, es básicamente la falta de conocimiento, porque nunca nos enseñaron las formas de tratar a una persona con discapacidad, y en el caso particular de Raúl, por ejemplo, esto tan simple de cómo ayudarlos a cruzar la calle; y esto que uno ha ido aprendiendo, transitando por estos espacios, cuando uno dice “ah, bueno, es cuestión de ser buena gente”, al final uno termina siendo invasivo con la persona para que cruce la calle, como es el ejemplo de las personas con discapacidad visual; no nos hemos detenido a preguntarnos ¿cómo necesitas?, ¿necesitas que te ayude a cruzar la calle?, ¿de qué manera? Entonces, son tan importantes los diálogos, los consensos.

En este momento no estoy leyendo la cartelera que está detrás de usted, señor viceintendente, pero recuerdo que habla de eso, de diálogo, de consenso, de acuerdos.

Por eso mismo, porque se acaben los rótulos y los estereotipos que hablan “del cieguito de Ampliación 1º de Mayo que rompe las guindas con el alumbrado público para su barrio”; por...

- Visiblemente emocionada, a la oradora se le quiebra la voz.

SRA. BUSTAMANTE.- En esto voy a ser autorreferencial: porque mi hermano mayor deje de ser “el mogólico del barrio”, “el loquito que se disfraza de Tarzán”, sino que sea Ángel, que es un adulto de cincuenta años con síndrome de Down, que todavía sigue fiel a sus héroes de la infancia; porque Elías, el niño que fue noticia ayer, pueda seguir yendo a la plaza a jugar y sus papás no tengan que volverse por un tema de discriminación, y por todos los otros casos que uno no puede enumerar ahora, es que considero que este proyecto debe ser transformado en ordenanza, porque estoy segura que va a fomentar la empatía, el respeto y, en el mejor de los casos, el amor. Y eso, va a hacer una gran diferencia.

Por todo lo expuesto, por la deuda inmensa material y simbólica que tenemos con las personas con discapacidad, pido el acompañamiento del presente proyecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejala Valeria Bustamante.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, le damos el uso de la palabra al señor concejal Juan Domingo Viola.

Tiene la palabra, concejal Viola.

T. 15 – Natalia – 19ª especial (30-10-20)

SR. VIOLA.- Señor presidente: una vez más, solicito la votación en general y en particular en un mismo acto.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción efectuada por el concejal Juan Domingo Viola, de poner en consideración en general y en particular en la misma votación el proyecto. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, se va a votar en una misma votación en general y en particular el proyecto número 8819-C-20, como fuera despachado por las comisiones respectivas, que consta de diez artículos, siendo el último de forma.

Si no hay objeciones, vamos a omitir la votación nominal y la haremos por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota ya aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

11.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene nuevamente la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito, conforme fue acordado en Labor Parlamentaria, la incorporación en el temario de la sesión y que se preste aprobación a los proyectos 8889-C-20, que es un reconocimiento al artista Hugo Gerardo Bastos, de las concejalas Ferraro y Riutort; 8892, beneplácito por el segundo aniversario de la Fundación Mi Pueblo, presentado por Viola, Piloni y Ontivero; 8893, de interés legislativo a las Cuartas Jornadas Nacionales y Primeras Jornadas Provinciales de Agua y Educación, del bloque Hacemos por Córdoba; 8895, que es el reconocimiento al personal que presta servicios en el Hemocentro municipal, al equipo de la Dirección de Atención Primaria de la Salud municipal y al Centro de Plasmaféresis de Córdoba, presentado por Piloni, Quaglino y Vázquez; 8896, que es el repudio a las expresiones de la legisladora Patricia de Ferrari Rueda, presentado por los concejales Vázquez y Piloni; 8898, que es un beneplácito por el 37 Congreso de Trabajadores de Prensa y Comunicación, presentado por la concejala Trigo; 8899, beneplácito por el Tercer Congreso Municipal de Educación, presentado por la concejala Trigo; 8900, beneplácito por el Día Nacional del Voluntariado, presentado por la concejala Trigo; 8905, beneplácito a la iniciativa solidaria Cadena de Favores de la

cordobesa Laura Cugno, presentado por el concejal Pedrocca; 8907, 8917 y 8920, compatibilizados, beneplácito por la ocasión del 37 aniversario de las elecciones del 30 de octubre de 1983; el 8911, que es el reconocimiento al cumplirse tres años del día de la última embarcación o zarpado por parte de los tripulantes del submarino ARA San Juan, presentado por los concejales Casado y Pérez, y el 8916-C-20, que es por el 50 aniversario de la firma Ferniplast, presentado por la concejala Ontivero.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Quedan incorporados.

Ahora, tiene la palabra la concejala María Eugenia Terré.

SRA. TERRÉ.- Señor presidente: solicito que se incorpore al temario de hoy y se preste aprobación al proyecto de declaración 8915-C-20, iniciado por la concejala Migliore, expresando beneplácito por la labor social e inclusiva de la Fundación Gaude, conteniendo y brindando herramientas a personas con discapacidad visual; al 8920-C-20, proyecto de declaración iniciado por la concejala Migliore expresando el beneplácito por el 37 aniversario de la recuperación de la democracia.

Quisiera dejar consignando el voto negativo del bloque al repudio presentado con respecto a la legisladora de Ferrari.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias. Queda consignada la posición y la presentación de los proyectos.

Tiene la palabra el concejal Alfredo Sapp.

SR. SAPP.- Señor presidente: solicito la incorporación para su tratamiento en la sesión del proyecto 8906-C-20, que es un proyecto de nuestro bloque, de la Unión Cívica Radical, donde expresa pesar por el fallecimiento por el doctor Ernesto Aracena, dirigente de nuestro partido.

Igualmente, solicito la incorporación de un proyecto que ha sido compatibilizado y en el que también interviene la concejala Migliore y el concejal Knipscheer, que es el beneplácito al conmemorarse un nuevo aniversario de la elección popular del 30 de octubre de 1983, que significó la recuperación de la

democracia, consagrando como Presidente de la Nación al doctor Raúl Alfonsín. Es un proyecto del bloque de la Unión Cívica Radical, en nuestro caso.

Finalmente, solicito que se incorpore para su tratamiento en la sesión y aprobación el proyecto 8908-C-20, que es el beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario del Día Nacional del Derecho a la Identidad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, concejal. Queda consignado.

Tiene la palabra el señor concejal Quinteros.

SR. QUINTEROS.- Señor presidente: solicito la incorporación al temario y aprobación del proyecto 8919-C-20, que es un proyecto de declaración de beneplácito por la Tercera Maratón de Cuentos Córdoba “El Centro Cuenta 2020”, que se desarrollará el 11 de diciembre, y dejar manifestado con respecto al proyecto 8896, que es el repudio a las expresiones de la legisladora Patricia de Ferraris, mi acompañamiento al proyecto en cuanto al texto de los artículos, dejando en claro algunos reparos sobre la fundamentación del mismo, proyecto presentado por los concejales Vázquez y Viola.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda consignado, concejal Juan Pablo Quinteros.

Tiene la palabra la concejala Laura Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: solicito que sea incorporado al temario el proyecto 8890.

Además, solicito la abstención en los proyectos 8906, 8907, 8917, 8920, que fueron compatibilizados, e informo que voy a dejar constancia de los fundamentos para el proyecto 8896, y también solicito allí la abstención. Y, si no me equivoco –dígame desde la mesa–, solicito la incorporación también al temario del proyecto 8923, que daré los fundamentos en breve.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Así se hará, concejala.

Se pone en consideración las mociones de los concejales. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota ya aprueban.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobadas.

(INCORPORAR PROYS.)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Si no hay objeciones, tal como fuera acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, se ponen en consideración en una misma votación los proyectos 8889, 8890, 8892, 8893, 8895, 8896, 8898, 8899, 8900, 8905, 8906, 8907, 8908, 8911, 8915, 8916. 8917, 8919 y 8920-C-20, de acuerdo al texto acordado, obviamente tomando las consideraciones que ya fueron manifestadas en los casos puntuales por las posiciones de los distintos bloques.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota ya aprueban.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobados.

Referente a los proyectos que fueron sometidos a la aprobación y de acuerdo a lo estipulado en la Comisión de Labor Parlamentaria, en primer lugar tiene la palabra la concejala Alicia Migliore.

SRA. MIGLIORE.- Señor presidente: buenos días y muchas gracias.

Entiendo que a todos nos emociona conmemorar estos treinta y siete años porque inevitablemente recordamos ese día, donde los ciudadanos argentinos celebrábamos una fiesta democrática porque aquellas urnas que habían dicho que estaban bien guardadas salieron a las escuelas. Eran viejas, eran usadas, y los ciudadanos de todas las edades salieron con mucha emoción al ejercicio democrático.

Muchos votábamos por primera vez, aunque hacía años que teníamos...

- Breve interrupción del audio.

SRA. MIGLIORE.- Ese día fue un logro, luego de a atravesar un desierto de dolor como pueblo, como pueblo americano en realidad porque todo el continente estaba en esa situación.

A mí me gusta o me parece que es muy adecuado compararlo con un parto, porque tuvo esos requerimientos, esa preparación, esos dolores y esa alegría de volver a parir la República.

Tuvimos un líder en ese proceso de reconstrucción de absoluta integridad, en la etapa previa a la elección y luego sosteniendo la institucionalidad amenazada por los viejos enemigos de siempre y los nuevos enemigos que mutaban.

No podemos hacer un análisis contrafáctico indicando

T. 16 – Álex – 19^a especial (30-10-20)

qué hubiera sucedido en cualquier caso contrario. Sabemos lo que sucedió. Recordamos a ese Presidente que honraba su palabra, ponía en marcha sus compromisos de campaña a pesar de los riesgos que enfrentaba y demostraba su enorme humanidad de compromiso en la defensa de los derechos humanos, convirtiéndose en un ejemplo para todo el planeta.

Sabemos lo que costó ese Presidente que creía en la civilidad, que creía en la fuerza de la palabra, del Derecho, para interrumpir un discurso pidiendo un médico y firmeza para sostener el juicio por delitos de lesa humanidad a una fuerza armada con la plenitud de fuego. Lo sabemos porque marchamos por nuestros hijos cada vez que esa amenaza se cernía nuevamente sobre la República.

No puede ni debe extrapolarse el análisis histórico: Alfonsín hizo todo lo necesario e imposible para consolidar esa incipiente democracia. Creemos que muchos fueron los que no entendieron esa revolución pacífica que proponía, que generaron resistencias innecesarias sin advertir cuánto dañaban la frágil reconstrucción que se iniciaba. Los revelan los juicios superficiales, con lo que se pretende, a veces, denostar su figura o bajar el precio de esa epopeya del pueblo Argentino.

Las enseñanzas de Alfonsín aún aguardan que quienes ejercemos cualquier espacio de poder las pongamos en práctica.

Hace treinta y siete años reconquistábamos la democracia y con ella la posibilidad de dirigir nuestras vidas como sociedad para un mejor...

- Breve interrupción del audio.

SRA. MIGLIORE.- ...con la democracia se come, se cura, se educa. Aquella emocionante frase dicha por nuestro querido viejo es un mandato, “la democracia...

- Breve interrupción del audio.

SRA. MIGLIORE.- Recuperemos el ejemplo de Alfonsín que le hizo merecedor del título de...

- Breve interrupción del audio.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Alicia: estamos con dificultad en la recepción. Interrumpimos la imagen para ver si mejoramos la conectividad. ¿Usted nos escucha bien?, porque sale entrecortado su mensaje en este último tramo.

SRA. MIGLIORE.- Señor presidente: ya concluyo.

Recuperemos el ejemplo de Alfonsín que lo hizo merecedor del título de “padre de la democracia”; usemos la palabra para persuadir, nunca para imponer; desterremos la violencia de nuestras vidas en cualquiera de sus formas; ejerzamos los roles asignados con responsabilidad y respeto; saquemos la corrupción, cualquiera sea su origen; elevemos la vara sin caer en la tentación del abuso; honremos este modelo de gobierno por las luchas que lo hicieron posible.

Lamentablemente, sigue habitando un fuerte espíritu autoritario que camina entre nosotros sin importar la pertenencia partidaria. Pareciera que no hemos aprendido nada.

Sin embargo, esa realidad que nos interpela debe alentarnos a modificar prácticas reñidas con una democracia de alto nivel institucional. Los viejos fantasmas que amenazaban antes las instituciones han mutado, han infiltrado

sus métodos de dominación acallando las voces disidentes con el empleo de fuerza aparentemente legítima.

En estos treinta y siete años debimos alcanzar la madurez para ofrecer cierta excelencia institucional. Debemos ponerlo de manifiesto porque la democracia se nutre de esa jerarquía o es una defraudación colectiva.

El desencanto de la ciudadanía que hoy elude cumplir su deber cívico nos dice que hay cosas que están muy mal, y nosotros tenemos que asumir este diagnóstico y revertirlo, será nuestro mejor homenaje a Raúl Ricardo Alfonsín y a nuestra Patria recuperada el histórico 30 de octubre de 1983.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Muchas gracias Alicia. Escuchamos con mucha claridad la primera y la última parte de su mensaje.

Tiene la palabra la señora concejala Aro.

SRA. ARO.- Señor presidente: en primer lugar quiero agradecer a los correligionarios de mi bloque que me han dado la posibilidad de expresar unas palabras de este día tan sentido y tan cargado de emoción para todos los argentinos.

Seguramente si recurriéramos a lo que los psicólogos llaman memoria emotiva, todos los que estamos acá y los que están siguiendo esta sesión podríamos decir perfectamente o tener un recuerdo de ese día, del 30 de octubre, aun los más jóvenes, que son muchos los concejales y las concejalas, al menos en un recuerdo, qué tenemos o qué se nos viene a la memoria de ese día.

Algunos votábamos por primera vez, otros acompañando a sus padres o sus abuelos emitiendo su voto, otros que volvían al país después del exilio, otros que pudieron venir y estar en nuestro país y otros que lamentablemente en sus luchas no volvieron nunca.

En mi caso, transcurría durante la dictadura mi adolescencia, entre muchos silencios, muchos silencios, palabras por lo bajo, cosas que uno no entendía o que no me explicaban. Menos mal que la militancia de la juventud de la mano de Alfonsín después del '83 me dio la posibilidad de entenderlo todo, de entender absolutamente todo.

El 30 de octubre significó o significa mucho más que el retorno de la democracia, sino el fin de la dictadura más sangrienta y más cruel de la historia argentina, los años más oscuros del terrorismo de Estado.

Pero ahí aparecía ese 30 de octubre, a pesar de que a la noche llovía... ¿Vio que yo hablaba de la memoria emotiva? A la noche llovió profundamente en Córdoba, intensamente, al menos en Córdoba Capital. Salíamos todos a las calles y llovía.

En ese momento la voluntad popular quiso que apareciera la luz y la esperanza y la voluntad popular determinó que fuera la Unión Cívica Radical quien encabezara o iniciara ese proceso y de la mano de Raúl Alfonsín. Debía ser el radicalismo. Quizás hoy, treinta y siete años después, podemos entenderlo, porque en sus raíces, en sus principios de más de cien años de historia están marcados sin dudas por la defensa de las libertades públicas, por la defensa irrestricta de la Constitución nacional y por la ética republicana.

Con el paso del tiempo, tengo la sensación y la certeza de que la figura de Raúl Alfonsín se agiganta y se acrecienta cada vez más, se engrandece cada vez más porque sus valores y su ejemplo están más vigentes y son más necesarios que nunca. Ha sido, sin lugar a dudas, el gran estadista de todos los tiempos. Recién yo decía: sus valores, su honestidad, su probidad, la capacidad de diálogo, la capacidad de construir consensos aun con aquellos que lo habían combatido a más no poder desde los distintos factores de presión y de poder en los primeros años del retorno de la democracia y de su Gobierno, la defensa irrestricta de la Constitución, la plena vigencia de la justicia, de las libertades y de los derechos humanos.

Por supuesto que a lo mejor la democracia todavía tiene deudas en estos casi cuarenta años, sin lugar a dudas. Pienso: la desigualdad social, la desigualdad educativa, los índices de pobreza, la representación política, la crisis de representación de la dirigencia política, pero también ha sido la democracia la que nos permite avanzar en la construcción de los consensos necesarios

T. 17 – Graciela – 19ª especial (30-10-20)

para resguardar los poderes democráticos. Como decía Alfonsín hace veinticuatro años en su libro “Democracia y Consensos”, en el año 1996: “Hay

que construir la democracia social, empresa difícil y compleja. No existen textos que develen el camino hacia la elevación de la calidad de vida, la defensa del medioambiente, la afirmación de las identidades nacionales en un mundo interdependiente. La calidad de vida, la salud, la educación y la participación del hombre y la mujer en la creación de riqueza son objetivos de la democracia social y, al mismo tiempo, el proceso esencial en el desarrollo sostenible. Éste conjuga el bienestar humano con la defensa de la naturaleza y la consolidación de nuestra identidad cultural y capacidad de decidir nuestro destino en un mundo interdependiente. Para la democracia social no existe la estabilidad sin crecimiento, el mercado sin equidad social, la apertura sin fortalecer la capacidad de las naciones de decidir su propio destino; empresas modernas y competitivas sin Estado que garantice la estabilidad y promueva la movilidad de bases científicas y tecnológicas y el potencial de la economía”.

Hace veinticuatro años Alfonsín ya hablaba de eso.

Raúl, querido: gracias por todo, te necesitamos y cuán necesario serías en estos tiempos que estamos transitando. Intentamos, humildemente, honrarte todos los días.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejala Cecilia Aro.

Para referirse a este 30 de octubre, tiene la palabra el concejal Bernardo Knipscheer.

SR. KNIPSCHEER REYNA.- Señor presidente: el 30 de octubre de 1983, quien les habla sólo tenía tres años. Han pasado muchos años, pero gracias a ese 30 de octubre todos los que estamos acá podemos estar sentados en nuestras bancas.

Ese 30 de octubre terminaba una de las épocas más oscuras de esta República Argentina que se llevó los sueños de 30 mil argentinos; que dañó para siempre el alma de este pueblo y le costó a un montón de argentinos sin banderías políticas luchar y luchar para llegar a este 30 de octubre. Este 30 de octubre le tocó ganar la elección al doctor Raúl Ricardo Alfonsín, a quien respeto y admiro y cuya figura trasciende a los compañeros de la Unión Cívica Radical y Alfonsín ya es un hombre de todos los argentinos.

Mi homenaje, mi pequeño homenaje quiere ser un llamado a la reflexión de que en estos treinta y siete años que estamos cumpliendo de democracia, con mucha tristeza hoy nos encontramos plenos en nuestras libertades pero con índices que abruma y nos hacen repensar la forma en que estamos transitando por la política, porque cualquiera de los que participamos en política y vemos los índices de desocupación, pobreza, indigencia, familias enteras que sufren por no tener vivienda, jóvenes que van perdiendo la esperanza, adultos que sufren y así podríamos seguir enumerando... La verdad es que celebro los treinta y siete años de democracia pero me cuesta festejarlos en el marco que hoy nos toca vivir, y esto nos debe llamar a la reflexión. En esto no hay culpables, no hay unos u otros, no quiero perder la esperanza y caer en la trampa de quienes transitan la política marcando antagonismos mientras en el medio está el gran pueblo argentino que nada tiene que ver.

Desde Córdoba, no queremos perder la esperanza y creemos que hay una agenda de la gente que tiene que ser la de la política, y a la agenda de la gente hay que escucharla.

Ésa debe ser la reflexión a la que invito a todos mis compañeros concejales a conmemorar esta fecha tan emocionante.

Por supuesto, agradezco a la concejala Cecilia Aro, a la concejala Migliore, que me emociona escuchar sus historias, que son historias de nuestros padres, porque hay muchísimos concejales muy jóvenes, o de nuestros abuelos. La verdad es que les agradezco y me encantaría escuchar a muchísimos concejales sus relatos con sus ojos con brillo cuando hablan de ese 30 de octubre.

Creo que puede ser una buena fecha para que nos planteemos cómo queremos caminar hacia el futuro, porque creo que también es honrar la democracia, cuidar la democracia, y no pierdo la esperanza de que en esta Argentina se pueda hacer un gran acuerdo nacional; no me la van a robar a la esperanza.

Creo que hay una agenda que es distinta a la de muchos políticos: creo que la Argentina se debe un gran acuerdo nacional; no puede ser que no nos pongamos de acuerdo en quince o veinte puntos y que tracemos un horizonte, una Argentina hacia dónde queremos ir. No pierdo las esperanzas.

Pasaron treinta y siete años y debemos honrar y cuidar la democracia. Ése es mi llamado a la reflexión. Mi homenaje hacia todos los que lucharon para ese regreso a la democracia, dirigentes políticos o no, de todos los partidos políticos. Se volvió a ese estado de libertad y hay que cuidarlo, pero también hay que reflexionar acerca de cómo se ha transitado y cómo se quiere transitar hacia el futuro. Ése es mi llamado a la reflexión y, por favor, no perdamos la esperanza. Se puede hacer un gran acuerdo nacional. Nosotros venimos escuchando en Córdoba desde hace años, así que ese es mi homenaje a todos y un llamado a la reflexión.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Bernardo Knipscheer.

Vamos a referirnos ahora a otro proyecto de declaración que tiene que ver con el homenaje, el reconocimiento y el dolor por el fallecimiento de quien fuera legislador de la Unión Cívica Radical, Ernesto “Caimán” Aracena.

Para referirse a este proyecto, tiene la palabra el concejal Alfredo Sapp.

SR. SAPP.- Señor presidente: como usted bien lo dijo, me toca hacer un homenaje un poco más triste, no sin antes felicitar a Cecilia, Alicia y Bernardo por las palabras que acaban de expresar muy emotivas por un nuevo aniversario del 30 de octubre. Celebro lo que dijeron los concejales al respecto.

Me toca hacer un homenaje bastante triste. La semana pasada fue una semana muy complicada para nosotros, los radicales, un poco más para quien habla. Se fue un gran dirigente de la Unión Cívica Radical, un dirigente histórico, Ernesto “Caimán” Aracena, como todos lo conocimos, y en mi caso particular, se fue también un gran compañero de militancia de toda la vida, Julio César Neyra, que era el presidente del Comité Jorge Font, de la Seccional Tercera, mi seccional, un amigo, un hermano de la vida, un compañero de militancia de toda la vida, y fallecieron el mismo día

T. 18 – Nancy – 19ª especial (30-10-20)

paradójicamente.

Me toca hablar del “Caimán”, que fue un gran dirigente, un gran abogado, con una dilatada trayectoria profesional en el foro de Córdoba.

Inició su militancia desde muy joven trabajando en política en la Universidad y le tocó debutar en una parada difícil, en el golpe de Estado de 1966 que depuso al presidente Arturo Illia, estableciéndose una dictadura llamada Revolución Argentina. Si la dictadura del '76 fue la obra maestra del terror, la del '66 fue el ensayo general, fue la preparación de lo que, en definitiva, fue el verdadero terror que vivimos diez años después. En ese marco le tocó debutar al “Caimán” sosteniendo y trabajando para el fortalecimiento primero de la FUC, Federación Universitaria de Córdoba, y después de la FUA, Federación Universitaria Argentina, que fueron uno de los pilares de la lucha en contra de la dictadura del general Onganía.

Ernesto, el “Caimán” tuvo un papel muy determinante en el año 1967 en la ciudad de Rosario: integró la comisión de la Provincia de Córdoba en el Congreso de la Unión de Asociaciones Reformistas, en donde confluían radicales y socialistas básicamente, y de ese congreso surgió la agrupación estudiantil Franja Morada, la mítica agrupación estudiantil universitaria que representa a nuestro partido, la Unión Cívica Radical, y que Aracena tuvo la enorme responsabilidad de conducir durante varios años.

El “Caimán” tuvo una destacada actuación en la coordinación de obreros, estudiantes, empleados estatales que confluyeron en la mítica protesta conocida como El Cordobazo. A él le tocó sublevar, de alguna manera, al Poder Judicial, la Facultad de Derecho, y vaya que lo consiguió porque columnas de estos trabajadores se plegaron y se sumaron al resto de estudiantes, de trabajadores estatales, de Luz y Fuerza, de la UTA, del sindicato mecánico que fueron la punta de lanza de la mítica sublevación de mayo de 1969.

A Ernesto también le tocó participar en la fundación de una corriente interna muy importante dentro de la vida de nuestro partido que fue la Junta Coordinadora Nacional, que la integró en algún momento esa agrupación que después terminó siendo uno de los motores de la campaña proselitista y uno de los pilares fundamentales en donde se sostuvo el accionar del Presidente Alfonsín en su campaña electoral y después en el primer tramo de su Gobierno, en la difícil transición de 1983.

Ocupó varios cargos, tanto en la Nación como en la Provincia, cargos internacionales, fue diputado provincial en el difícil periodo del '73 al '76, fue uno de los diputados más jóvenes integrante de la bancada de la Unión Cívica Radical. Ya en la Presidencia del doctor Alfonsín le tocó ocupar un cargo diplomático en la ALADI; desempeñó su tarea en la ciudad de Montevideo, en la República Oriental del Uruguay; tuvo varios cargos más: fue asesor en el Congreso de la Nación, en coincidencia con el mismo cargo que tenía quien habla y después me tocó ocupar con él el cargo de Vocal del Tribunal de Cuentas Municipal en el año 2007. Ahí no sólo compartimos la tarea propia del control sino que forjamos una sólida amistad, justamente, por toda la correspondencia que había en todo nuestro pensamiento político. El último cargo que Ernesto ocupó fue el de director de Derechos Humanos de la Municipalidad de Córdoba durante la primera gestión de Ramón Mestre, cumplió una función muy destacada, era un hombre muy comprometido con la causa de los derechos humanos, posibilitó un foro muy amplio de discusión en donde confluían todas las fuerzas políticas democráticas y progresistas de Córdoba. En ese momento, quien habla era presidente del Comité Capital de nuestro partido y nos dio mucha satisfacción todas las tareas que hicimos en el tema de derechos humanos; no había grieta, aunque la grieta ya estaba instalada en nuestro país, pero tuvo la capacidad y la habilidad para que esa grieta no existiera en el marco de la política de derechos humanos.

Fue un hombre apegado al nacionalismo moderado, fue uno de los fundadores del MAY, el Movimiento de Afirmación Yrigoyenista, que a nivel nacional lideraba el senador por la Provincia del Chaco, Luis León, el gran Luis León, un gran dirigente de nuestro partido.

No me quiero extender. Creo que he abarcado con mediana justicia toda la enorme trayectoria del querido "Caimán".

Seguramente te vamos a extrañar; va a ser difícil para nosotros acostumbrarnos a la idea de que ya no estás.

El humilde inmueble que él habitaba, que queda acá a una cuadra, en Fragueiro esquina La Rioja, fue el refugio durante muchos años de muchos correligionarios con problemas, de muchas personas que acudían a él, aunque sea para recibir una ayuda profesional o personal que él brindaba desinteresadamente. Me acuerdo de "Macoco", un gran correligionario, un

símbolo de nuestro partido que siempre andaba dando vueltas por la Legislatura, siempre fue recibido en esa casa por el “Caimán” y demostraba no sólo sus calidades políticas y profesionales sino sus calidades humanas.

Un dirigente muy respetado dentro del radicalismo y por todas las fuerzas políticas de la ciudad.

Vamos a seguir tu ejemplo “Caimán”, te vamos a extrañar, pero, seguramente, nos queda tu conducta y tu moral civil como una isla para nuestra trayectoria política.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Antes de darle la palabra a la concejala Laura Vilches, por Secretaría ha dejado consignado el bloque Evolución el voto negativo para los proyectos 8896-C-20 y 8911-C-20.

Tiene la palabra la concejala Migliore.

SRA. MIGLIORE.- Señor presidente: es casi una deuda con mi amigo Ernesto Aracena. Sólo una nota simpática.

Porque él tenía un gran sentido del humor, quiero convocarlo en el marco de todo lo dicho a su arenga permanente, que era lucha. Ésa era la frase militante de Ernesto Aracena y sirve para esta cosa de construir una democracia más activa, más robusta y sostener esas enseñanzas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Quinteros.

SR. QUINTEROS.- Señor presidente: la verdad es que omití en el momento oportuno hacer referencia a un pedido,

T. 19 – Maretto – 19ª especial (30-10-20)

que el proyecto 8790-C-20 sea girado también a la Comisión Especial de Seguimiento del Agua.

Y, si me permiten, quiero hacer una referencia de diez segundos sobre algo que está sucediendo mientras nosotros sesionamos. En las calles de Córdoba hay una manifestación del sindicato de empleados municipales, precisamente, que generó heridos y detenidos. Me parece que no podemos estar ajenos a esta situación y, simplemente, invito a las partes al diálogo. Me parece que cuando hacían referencia a los treinta y siete años de la vuelta de la democracia, la democracia es diálogo, es consenso, buscar todas las vías posibles para agotar las discusiones en el ámbito de la racionalidad. La verdad es que no conozco con detalles –cuando lo conozcamos bien lo diremos–, pero no quería dejar pasar esta situación para plantearla.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, concejal Quinteros. Queda consignado su pedido de giro a la Comisión de Seguimiento.

12.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Concejala Laura Vilches: está en uso de la palabra.

SRA. VILCHES.- Gracias, señor presidente.

En referencia a lo que acaba de señalar el concejal preopinante, creo que el pedido del proyecto en tratamiento, que es un repudio a la represión en el predio de Guernica en el día de ayer, tiene también el pedido que hago ahora, a viva voz, de rechazo y repudio a la represión que han sufrido los trabajadores municipales en ocasión de la movilización que ha ocurrido hace apenas unos minutos, que fue recibida con una provocación del intendente del municipio con un vallado generalizado alrededor del Palacio municipal y que tiene a una trabajadora delegada con un ojo comprometido –estaba yendo al hospital– porque impactó un balazo de goma sobre su ojo y a cinco trabajadores detenidos, por quienes exigimos su inmediata liberación.

Creo que el Concejo Deliberante no puede dejar de pronunciarse sobre estos hechos porque lo que vimos ayer durante horas por televisión, con referencia al predio de Guernica, es realmente alarmante, sobre todo por el marco en el que se dio; mil cuatrocientas familias, un hecho registrado y

certificado, inclusive por los organismos de derechos humanos en un segundo censo, que estaban desplegando una negociación porque lo que están pidiendo es un pedazo de tierra para vivir, nada más y nada menos, la mayoría de esas mil cuatrocientas familias desocupadas recientemente como efecto de la cuarentena y el impacto de la pandemia en su vida económica, integradas muchas de ellas –alrededor de un 50 por ciento– por mujeres madres solteras, algunas con hechos de violencia por los cuales huían de sus casas, es decir, una situación de extrema y absoluta vulnerabilidad, frente a la cual la respuesta fue el levantamiento unilateral por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en manos del Ministerio de Larroque frente a las negociaciones y el envío de un tremendo operativo represivo con más de 4 mil policías, con helicópteros sobrevolando en la madrugada, donde había niños, mujeres y hasta familias.

Realmente fue indignante ver esta situación porque, paralelo a esto que ocurría, veíamos publicada la foto, una selfie, de los tres fiscales que llevan la causa, con la humareda y todo el apresto represivo de fondo, muy sonrientes, evidentemente festejando el desalojo.

Realmente creo que hay que rechazar esto porque, a la par que veíamos el operativo sobre Guernica, tomábamos conocimiento también del fallo de la Justicia entrerriana a favor de los hermanos Etchevehere. Desde ya que esto es una interna de una de las familias ricas de este país, una de las familias adineradas y terratenientes de este país, que no voy a ponerme del lado de ninguno de los miembros de esta familia, pero ver que la Justicia, por un lado, festeja un desalojo y, por el otro, también –como se vio en los medios de comunicación a pantalla partida– festejaba el triunfo de los usurpadores, de Etchevehere, porque hay que decir que son los antiguos usurpadores de estas tierras. Y en el caso de Guernica, no se trata de otra cosa que de los usurpadores de esos terrenos, los cuales no pueden tampoco dar pruebas fehacientes de ser propietarios ¿para qué?, para sembrar el monocultivo de la soja, en un caso, en el otro, para instalar una cancha de golf, mientras hay mil cuatrocientas familias en esa ocasión particular, aunque el déficit habitacional del país es tremendo, pidiendo por un pedazo de tierra para vivir. Es un problema estructural que se agudiza en nuestro país.

En el caso de la Provincia, también tuvimos escenas similares en la propia ciudad, con los casos de barrio Cabildo y Estación Ferreyra, donde también

familias, con la misma dinámica que se repite una y otra vez, de barriadas pobres, desocupadas, mujeres sostén de hogar, con niños a cargo, muchas víctimas de violencia, fueron reprimidas, en el caso de barrio Cabildo, con una compañera embarazada que terminó con una fractura en el marco de esa represión.

Acá, mientras la Justicia y algunos medios festejan que los usurpadores verdaderos de la tierra se salen con la suya, la realidad es que la ocupación de tierras ha sido, en los últimos años, el único modo de acceso a un pedazo de espacio para vivir, inclusive muchas veces en condiciones tremendas porque no tienen acceso a servicios básicos, porque están en zonas inundables, están en situación de peligro, que son los más de 4.400 barrios populares que censó el RENABAP.

Cuando escucho en este recinto que se reivindica un sistema social y un régimen político como esta democracia, con la que supuestamente se come, se educa y se cura, la verdad es que tengo muchas dudas porque, evidentemente, lo que hemos visto en los últimos cuarenta años es que, a duras penas se come, a duras penas se educa y a duras penas, como lo demostró cabalmente la pandemia, se cura.

Entonces, digo, es una Justicia con su reparto de poderes ¿al servicio de quién? Y, como también se mencionó aquí, cuando se llama a un acuerdo nacional, como lo vimos en la carta de la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, cuando se llama a un gran acuerdo o pacto social, nos preguntamos si ese pacto social, este gran acuerdo nacional, se está empezando a sellar –y la respuesta es afirmativa– con la represión en Guernica, porque es evidente que la represión en Guernica, la represión en los barrios populares, el fallo de la Justicia a favor de los Etchevehere, expresan un mensaje para, nada más y nada menos, el Fondo Monetario Internacional, los organismos de crédito internacional. Del mismo modo podríamos opinar sobre lo que expresa la represión a los trabajadores municipales, con detenidos y heridos, que justamente se da un día después de que el municipio entre en *default* técnico y esté viendo una renegociación sobre la deuda de la ciudad, la única en todo el país que tiene deuda en dólares, para entregarles los recursos de la población a los especuladores, a los desarrollistas urbanos, a los grandes jugadores del mercado y las finanzas internacionales.

No vemos la misma dureza de los gobiernos en el orden nacional, provincial y municipal para con estos acreedores internacionales, para con estos especuladores, para con los grandes “buitres” de las finanzas que sí vemos para con los trabajadores que reclaman contra el recorte efectivo del 15 por ciento de sus salarios, que reclaman por un pedazo de tierra, que reclaman por sus derechos, como lo han hecho a lo largo y ancho del país trabajadores y trabajadoras de los sectores populares, trabajadores y trabajadoras desempleados, inclusive, por sus condiciones de vida.

Por eso, insto a que este Concejo emita un dictamen

T. 20 – Micaela – 19ª especial (30-10-20)

sobre el proyecto en tratamiento. El repudio y el rechazo a la represión en Guernica y a los trabajadores municipales tienen que ser inmediatos, y pido por favor que se apruebe y acompañe este proyecto en tratamiento.

Gracias.

(INCORPORAR PROY.)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción de aprobación del proyecto 8923-C-20, presentado por la señora concejala Laura Vilches. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda rechazado.

Tiene la palabra el señor concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito, en el caso del proyecto 8906, que se incorpore mi firma personal al caso del pesar por el fallecimiento de Aracena, a quien tuve el gusto, cuando me desempeñaba como secretario de Desarrollo Social y él en el ámbito del Tribunal de Cuentas Municipal, de conocer, y además fue un militante y un amigo personal de mi familia, así que solicito eso.

Además, solicito que en el proyecto 8896-C-20, que es el repudio a las expresiones de la legisladora Patricia de Ferraris Rueda, sea cofirmado por todo el bloque de Hacemos Por Córdoba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda consignado, señor concejal.

13.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para darle continuidad a la sesión en este último tramo, tiene nuevamente la palabra el señor concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: conforme lo aprobado en Labor Parlamentaria, solicito que en la presente sesión tome estado parlamentario la totalidad de los proyectos presentados hasta el día de la fecha y sean girados a las comisiones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción del señor concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Se encuentra aprobada.

(INCORPORAR PROYS.)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- No había visto al señor concejal Armando Fernández. Disculpe. Bienvenido a la sesión.

Tiene el uso de la palabra el concejal Fernández.

SR. FERNÁNDEZ.- Señor presidente: sólo dos consideraciones, capaz que extemporáneas, pero nobleza obliga.

Suscribo, en primer lugar, apelando a lo que decía la concejala Vilches: tener mucho cuidado con estos procesos de represión; apelar a estos procesos

de represión no lleva a ningún punto de diálogo o negociaciones. Entonces, en ese sentido, dejar expresada mi posición personal.

También extemporáneo con respecto al proyecto 8896-C-20: repudiando las expresiones, no tengo más que adherir al planteo que hizo el señor concejal Quinteros, me parece el más acertado, porque no puedo traicionar mi conciencia: los Falcon verdes se llevaron compañeros míos de la Escuela Manuel Belgrano, se llevaron muchísimos trabajadores de las zonas fabriles de Córdoba, se llevaron estudiantes universitarios. Eran el terror los Falcon verdes, realmente eran el arma del terrorismo de Estado. Yo, a diferencia de mi bloque, y supongo que algún otro concejal puede llegar a decir lo mismo, en este caso reivindico la posición del concejal Pablo Quinteros y adhiero a esa postura.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, señor concejal. Disculpe que no lo haya visto y no le di el uso de la palabra en el momento que usted levantó la mano.

Conforme lo acordado por los presidentes de los bloques y tal como fueran remitidos vía correo electrónico, los expedientes iniciados por cada bancada se giran a las comisiones respectivas para su tratamiento.

14.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, nuevamente tiene la palabra el señor concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito que se incorpore el anexo con los dictámenes de los asuntos despachados por cada una de las comisiones y que se omita su lectura por contar cada concejal con la remisión de los mismos a través de Secretaría General de Comisiones.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción del concejal Juan Domingo Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Se encuentra aprobada.

(INCORPORAR ANEXO)

**15.
CONCEJO DELIBERANTE. PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS.
PRÓRROGA. DECRETO DEM 216/20. LECTURA.**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, por Secretaría se dará lectura al decreto 216/20.

SR. SECRETARIO (Correa).- *(Leyendo):*

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Quedan notificados los señores y señoras concejales, funcionarios y el Cuerpo de Taquígrafos.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor concejal Bernardo Knipscheer a arriar la Bandera nacional en el mástil que se encuentra al lado del estrado y a todos los presentes a ponernos de pie.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Antes de finalizar la sesión, quiero informar a los concejales y concejalas –a quienes están presentes ya se lo mostramos– que hemos incorporado un oxímetro de pulso en la Mesa de Entrada para hacer el triaje sanitario al ingreso de nuestro Concejo Deliberante para seguir cuidando y protegiendo a nuestros trabajadores y trabajadoras en el marco de esta pandemia. Quedan todos informados.

Queda levantada la sesión.

Tengan todos ustedes muy buen fin de semana.

- Es la hora 14 y 01.

FERNANDO VALOR
Coordinador Cuerpo de Taquígrafos